

ACUERDO N° 07

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA, 2004 – 2007, HACIA UN MUNICIPIO COMUNITARIO”.

El Concejo Municipal de Soacha, Cundinamarca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que confiere la constitución política en los artículos 339 y 340, ley 152 de 1994 y ley 136 de 1994 artículo 74 y acuerdos municipales 046 del 2.000 y 01 de 2.001.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. BASES LEGALES

El desarrollo del estudio, proceso de elaboración y ajuste del PLAN tiene su fundamento legal en los Artículos 339 y 340 de la Constitución Política en armonía con la Ley 152 de 1.994 artículos 39 y 40, proyectándose su contenido y alcance en forma coherente con el programa de gobierno del Señor Alcalde cuyos pilares se encuentran planteados en Seis (6) Ejes Temáticos, identificados con el diagnóstico y metas trazadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Presentado el Plan, al Consejo Territorial de Planeación para su análisis y discusión, éste emitió un concepto favorable, sugiriendo unas modificaciones que fueron acogidas en el texto definitivo, el cual se presenta para el estudio y aprobación del Honorable Concejo Municipal de Soacha, con el fin de ejecutarlo en el término constitucional y legal, en los ámbitos social e institucional

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se cumplieron importantes etapas de convocatoria y encuentros ciudadanos con el fin de sentar las bases concretas del PLAN, identificando los problemas más sentidos de la comunidad en armonía con las metas, objetivos y estrategias del Programa de Gobierno, lo que se logró a través de las mesas de trabajo comunitario llevadas a cabo en las seis (6) comunas y dos (2) corregimientos durante los meses de Febrero y Marzo del 2.004 y la participación en la mesa de trabajo provincial realizada el dos (2) de Febrero con el Señor Gobernador de Cundinamarca y parte del Gabinete. De todas las actividades realizadas surgieron inquietudes, prioridades y recomendaciones de las comunidades, siendo tenidas en cuenta para incluirlas en el plan, dinamizarlas y consolidarlas en las respectivas matrices, a fin de permitir su conocimiento, evaluación y ejecución.

3. OBJETO BÁSICO DEL PLAN

La meta esencial del PLAN está dirigida al bienestar general, encaminando la gestión administrativa en aras a hacerla eficaz, eficiente y oportuna para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Soacha, buscando mitigar y

solucionar los problemas que los aquejan en lo referente a salud, educación, agua, alcantarillado, vías, seguridad y servicios públicos. Siendo su prioridad crear las condiciones propicias y adecuadas para constituir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico integral y estable del Municipio en un Gobierno Participativo y Comunitario en donde todas y todos concurren activamente en condiciones de igualdad y sin posiciones excluyentes, haciendo óptima y viables las condiciones socio-económicas de los ciudadanos.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

El contenido del PLAN “Hacia un Municipio Comunitario”, plasma en todo su articulado la visión, principios y valores sociales, las prioridades, estrategias, programas e indicadores, los cuales guardan coherencia y armonía con el Programa de Gobierno del Señor Alcalde Municipal, identificado con las necesidades básicas insatisfechas más sentidas de la comunidad.

En virtud de lo anterior, el honorable concejo municipal de Soacha Cundinamarca...

ACUERDA

PRIMERA PARTE Plan General

TITULO I Componente Estratégico

CAPÍTULO I Fundamentos, Visión, Objetivos y Principios Del Plan

ARTÍCULO 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

La vida de los ciudadanos de Soacha se caracteriza por las precarias condiciones de existencia de sus habitantes en el orden social, económico, ambiental, político – administrativo y de ordenamiento territorial.

La situación social caracterizada por la pobreza extrema de sus habitantes, los altos índices de desempleo, el impacto en las condiciones de vida generadas por el desplazamiento forzado y la presencia de grupos armados en varias comunas del municipio, generan un clima de crisis social y de vulnerabilidad para los Soachunos.

El fenómeno de la conurbación, del cual el Distrito Capital jamás se ha hecho responsable, pero que convierte a Soacha en lugar de llegada y asentamiento permanente de los más pobres y excluidos, trae como consecuencia un desorden urbano sin precedentes, caracterizado por la proliferación de barrios subnormales, muchos de ellos en zonas de alto riesgo geo - morfológico, sin provisión de servicios domiciliarios e infraestructurales.

La situación descrita se convierte en crónica si se enfrenta a la baja capacidad de respuesta institucional y la débil dinámica fiscal del municipio que impiden la

inversión directa para solucionar las múltiples necesidades de las comunidades a atender.

El ciudadano común se siente abandonado por el Estado que dejó de proveerle servicios de educación, salud, agua, alcantarillado, vías, seguridad, etc, que puedan garantizarle buena calidad de vida, la certeza de contar con un empleo para el sustento de su familia y la confianza de que el futuro es posible. El cruce de todos estos problemas recrudece los fenómenos de violencia que se viven cotidianamente tanto en los espacios urbanos como rurales del municipio.

El fenómeno de violencia se nutre del conflicto armado interno y trasciende los espacios de la vida familiar, tal como puede confrontarse en el diagnóstico que reporta altos índices de violencia intrafamiliar, destrucción del tejido social y fenómenos como el pandillismo y bandolerismo que los soachunos padecen.

A pesar de todo, los ciudadanos se resisten a dejar su futuro en manos del azar. Los encuentros ciudadanos celebrados en cada uno de los sectores de las comunas y corregimientos del Municipio, mostraron de manera contundente su voluntad en construir opciones de futuro, donde las formas de convivencia, paz y desarrollo centrado en las personas, se constituyan en guías para la acción..

Desde sus compromisos de campaña, el Ingeniero Carlos Bello Bonilla se ha propuesto construir una nueva visión para Soacha centrada en las aspiraciones de sus habitantes y gestionada de manera conjunta con las comunidades de base. Es por esta razón que el Plan de Desarrollo se ha formulado de manera conjunta entre la administración y los actores sociales y refleja de manera exacta la priorización efectuada por los mismos en los diferentes espacios de diálogo y concertación programados durante el proceso, esperando cumplir con la aspiración de base del Programa de Gobierno que, no es otra distinta a la de construir un Municipio Comunitario.

ARTÍCULO 2. POLÍTICAS DEL PLAN

Las políticas que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo para Soacha 2.004 – 2.007, y que desde el Programa de Gobierno fueron planteadas se resumen a continuación:

El propósito fundamental es mejorar de manera integral la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante la generación de empleo, la provisión de servicios sociales, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo rural, el desarrollo económico, el reordenamiento territorial y la integración de Soacha con la Provincia y la Región.

Como instrumento básico se fortalecerá la participación ciudadana en todas las instancias de la gestión pública, bajo la premisa que las personas son el principio y fin de todo proceso de desarrollo y es con ellas con quienes debe construirse las opciones de futuro para el Municipio. En desarrollo de esta política se capacitarán y acompañarán las comunidades en el proceso de formulación e inscripción de proyectos en el Banco Municipal de Proyectos.

Se impulsará la gestión de proyectos para la generación de empleo de mano de obra no calificada.

Una de las principales políticas será la provisión de servicios sociales, educativos y culturales bajo modelos de autogestión, a fin de superar los esquemas asistencialistas gubernamentales.

La salud será orientada hacia el incremento de los niveles de cobertura del sistema subsidiado y hacia el mejoramiento de la calidad de las prestaciones recibidas por los usuarios.

En educación se aprovecharán las opciones ofrecidas por la certificación del Municipio, a fin de ampliar la cobertura en básica, media, técnica vocacional y superior, buscando proporcionar a los usuarios opciones de formación que se articulen a las necesidades del mercado laboral local y favorezcan su inserción en el mismo. La política de educación comprende además, la formación de adultos que no hayan complementado su esquema educativo básico, acompañado de opciones de trabajo autónomo alrededor de empresas asociativas.

La política cultural, busca recuperar la identidad del municipio y la creación de espacios para el desarrollo de programas y actividades que dinamicen la sociedad, las expresiones artísticas, lúdicas y recreativas para los habitantes de Soacha, mediante el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura, la red de centros culturales y la consolidación de una política cultural, que desde las bases artísticas permita el acercamiento a los espacios vitales de los soachunos, favoreciendo la integración y animación social de procesos de desarrollo.

Se fortalecerá el sector agropecuario, suministrando apoyo y capacitación a los productores, asistencia técnica y transferencia de tecnología, facilitándoles acceso al crédito y a los mercados.

De manera permanente, se mejorará la infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios a través de la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y del Plan Vial para el Municipio. De manera complementaria se buscará optimizar la movilidad con una solución del transporte masivo como el proyecto Transmilenio.

El Plan de Desarrollo contempla como una de sus prioridades, ajustar y revisar el Plan de Ordenamiento Territorial como eje estructurante del desarrollo de Soacha en el largo Plazo. Esta carta de navegación, liderada por la Secretaría de Planeación, además se constituye en base normativa para la puesta en marcha de proyectos estratégicos y de gran impacto, que dependen del ordenamiento físico espacial y su coherencia con la vocación territorial y sociodemográfica, del municipio para dar paso a los procesos de desarrollo urbano y localización de las diferentes zonas del municipio.

Se formulará y desarrollará una política de desarrollo provincial, dentro de un marco de visión de largo plazo compartida con las entidades participantes en la Mesa de Planificación Bogotá – Cundinamarca y se creará una instancia de concertación interinstitucional, Soacha – Distrito Capital – Departamento de Cundinamarca, que permita desarrollar los objetivos y líneas de acción de la misma.

Una prioridad será avanzar en la política de vivienda, ya sea dentro del marco del mejoramiento de la vivienda campesina o urbana en condiciones de precariedad,

así como en la construcción de vivienda de interés social para poblaciones de bajos ingresos.

Se intervendrá de manera efectiva en el proceso de legalización y desmarginalización de barrios, propendiendo por brindar soluciones efectivas, objetivas, imparciales y responsables, a las comunidades que habitan en zonas no legalizadas y/o de alto riesgo.

Se trabajará por una adecuada conservación del aire, el agua y la tierra en beneficio de las zonas urbanas y rurales, a fin de atender problemas ambientales como la degradación de los recursos naturales del municipio, con la aplicación rigurosa de la normatividad ambiental.

La política de turismo se orientará a atraer flujos de personas hacia las riquezas ecológicas del Municipio mediante la generación de rutas ecológicas y la celebración de festivales culturales y gastronómicos que den a conocer la riqueza cultural de los soachunos.

La estructura Administrativa Municipal y su capacidad de respuesta serán uno de los ejes fundamentales para el ejecución del Plan y por ello, se pretende mejorar la provisión de servicios en tiempos razonables, la calidad de la atención al público, el control sobre las actuaciones de los funcionarios y las condiciones locativas para el desarrollo de las funciones de competencia municipal.

Se impulsará la articulación del Municipio con los diferentes niveles del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, favoreciendo la integración tanto con el Distrito Capital como con los Municipio circunvecinos y la Asociación de Municipios.

ARTÍCULO 3. VISIÓN

Soacha en el 2.007 será un Municipio comunitario, con identidad cultural, productivo y sostenible, ordenado territorialmente de acuerdo a sus características geográficas y sociodemográficas, con un mercado laboral dinámico y una cobertura de servicios infraestructurales y sociales acordes a las necesidades de su comunidad, dentro del marco de las posibilidades fiscales y financieras del Municipio.

ARTÍCULO 4. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Generar las condiciones idóneas para la construcción de bases sólidas que propendan por el desarrollo integral del Municipio con la participación activa de la comunidad, generando bienestar y elevando el nivel y las condiciones de vida de los soachunos.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo tiene como bases y fundamentos los siguientes principios:

1. INTEGRALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD

La aplicación de los criterios modernos de planeación implican superar los tradicionales esquemas de planeación sectorial que se enfocan a la suma de

acciones, pero dejan de lado las múltiples interrelaciones existentes entre las diferentes áreas de competencia municipal. Por esta razón el Plan de Desarrollo para Soacha 2.004 – 2.007 tendrá un enfoque intersectorial que reporte las interrelaciones sectoriales en el área social, infraestructural, fiscal y de servicios.

El Plan de Desarrollo “Hacia un Municipio Comunitario”, introduce el principio de planificación integral, que busca responder a un enfoque democrático en la gestión del desarrollo, de eficiencia del Estado al privilegiar el desarrollo integral de la persona, que responda a la diversidad y la complejidad de la realidad de las comunidades que componen el Municipio.

Por lo anterior, la política de “Desarrollo Provincial” exige como principio la presencia del Municipio en la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca, a fin de participar en los procesos regionales y subregionales que en materia social, económica, ambiental, vial, de transporte e infraestructura de servicios públicos, en tanto que articularse a ellos no solo implica beneficio, sino también atenuar las externalidades negativas que su ejecución puede traer para Soacha.

2. ESTABILIDAD FISCAL

Soacha se ha caracterizado por un manejo prudente de sus finanzas y de su capacidad de endeudamiento lo que le ha reportado estabilidad y una situación fiscal aceptable.

Sin embargo la capacidad de pago de los habitantes del Municipio y las condiciones de la economía hacen que los índices de evasión de impuestos se sitúen hoy en el 30%. Por tal razón el Plan es conciente de la necesidad de garantizar el equilibrio fiscal y de reforzar las acciones conducentes a incrementar el recaudo de impuesto del orden municipal.

3. EFICIENCIA DEL GASTO

La crisis fiscal de la Nación no es ajena a la situación del Municipio. Uno de los grandes desafíos a enfrentar, es el de lograr la eficiencia en el gasto municipal, lo que implica no centrarse únicamente en la restricción del gasto, sino, en garantizar la calidad de la inversión. Los procesos de ejecución del Plan de Inversiones y la contratación en todos sus niveles se realizará dentro de los enfoques de transparencia que garantice que efectivamente los recursos públicos se asignen de forma eficiente.

Para dar vigencia a este principio, la administración adelantará todas las acciones necesarias a la construcción y consolidación de una red de veedurías ciudadanas que estén pendientes de la transparencia en la contratación administrativa.

4. EQUIDAD EN EL GASTO

La orientación de recursos destinados a las inversiones se hará con arreglo a las necesidades prioritarias de las comunidades, tratando de favorecer con la acción estatal a los grupos más vulnerables de la población y de dar participación y cubrimiento a todas las comunas y corregimientos del municipio. Esto implica la

priorización en el gasto a través de los mecanismos de focalización que permitan que los recursos públicos lleguen a los más pobres y a aquellos que más lo necesitan.

5. GASTO PÚBLICO COMO MULTIPLICADOR DE LA ECONOMÍA

El desarrollo está condicionado a la suma de esfuerzos por parte de diferentes instancias y actores sociales. Si bien el crecimiento económico es cada vez más una variable exógena a los espacios locales, el gobierno municipal no puede descuidar su obligación de ser gestor y dinamizador de la inversión y la economía.

Por esta razón el Municipio debe garantizar condiciones mínimas que hagan competitiva la inversión en su territorio. Así las cosas, el Plan busca privilegiar las inversiones que tengan efecto multiplicador en la economía local, generando fuentes de trabajo para los habitantes del Municipio.

La orientación y determinación de las prioridades de inversión en el Plan busca incrementar los recursos de inversión a través de las instancias de cofinanciación con la nación y el departamento, además de orientar la búsqueda de recursos hacia las entidades de cooperantes de orden nacional e internacional, tanto públicas como privadas.

6. PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

La gestión municipal se centrará en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la democracia participativa y directa que dan sustento a la acción del Estado. Para el cumplimiento de tales fines la Administración Municipal instaurará estrategias encaminadas a fortalecer y activar las organizaciones sociales y comunitarias representadas en los Consejos de: Planeación, Ordenamiento Territorial, Bioambiental, Cultural del Adulto Mayor, de Política Social, Seguridad Social en Salud, Territorial de Empleo, Seguridad Ciudadana, Discapacitados, Población Desplazada, Emergencia, Comisión Ciudadana de Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Desarrollo Rural, Juventudes, Educación, Mujeres y Niñez, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, entre otras formas de participación en el marco de atribuciones y funciones señaladas por la Constitución y la Ley.

De la misma manera se propenderá por la organización de la participación ciudadana en la formulación de planes prioritarios de desarrollo social, a nivel barrial y veredal, por comuna y por corregimiento, para integrar los proyectos prioritarios concertados en la Mesa de Trabajo Solidario al Plan y el Presupuesto General del Municipio.

CAPÍTULO II

Eje 1. Desarrollo Social y Cultural

ARTÍCULO 6: EDUCACIÓN

La Ley 715 de 2001, estableció que a partir del año 2003 quedan certificados para la administración de los servicios educativos, los municipios con población mayor a

los 100.000 habitantes. Entre las competencias dadas a los municipios certificados está dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, mantener la actual cobertura y propender por su ampliación, evaluar el desempeño de los docentes, los directivos docentes y funcionarios de las instituciones educativas y promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento educativos, prestar asistencia técnico – pedagógica y administrativa a las instituciones.

Conciente de este compromiso, la Administración debe velar por el cumplimiento de cada uno de ellos, dentro de un marco cultural, que permita asumir las políticas culturales como fundamento de la planeación social que posibilita la intermediación de procesos culturales desde necesidades diagnosticadas, para ser abordadas desde el espacio administrativo con la participación directa de la ciudadanía. Desde este principio básico se estructurarán las políticas culturales para el municipio de Soacha.

1. PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a. Sub-programa 1. pagos inherentes a la nómina y otros costos en la prestación de servicios.

Objetivo:

Garantizar la prestación del servicio educativo en el Municipio, procurando que la asignación destinada para el funcionamiento sea pertinente y acorde con la planta de personal establecida por el Ministerio de Educación Nacional, así como las contribuciones inherentes a la nómina (aportes parafiscales y aportes patronales).

Estrategia:

Asignar eficientemente los recursos con destinación específica para el sector educativo.

Meta de Producto:

Pagar la prestación del servicio educativo.

Indicador de Producto:

Valor (\$) total de los recursos ejecutados X100
Valor (\$) total de los recursos destinados

Meta de Resultado:

Garantizar la prestación del servicio educativo en el Municipio en condiciones de calidad y continuidad

Indicador de Resultado:

Características del servicio prestado
Características del servicio previsto

2. PROGRAMA APRENDAMOS CON CALIDAD**Objetivo:**

Fortalecer y mejorar la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y transparencia en los sectores público y privado; teniendo como guía la visión, misión, estrategias, planes, programas y proyectos que permitan transformar a Soacha en una ciudad del conocimiento a partir del fortalecimiento y transformación estratégica de su sistema educativo; garantizando el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo de los niños, niñas del Municipio, en los niveles de preescolar, básica y media, y, ampliando la cobertura de los programas de educación no formal e informal para jóvenes y adultos.

a. Sub-programa 1. Plan decenal de educación y cultura. “Un acuerdo para el futuro”

Consciente de la importancia del Plan Educativo, la Administración Municipal ha tomado la decisión de proyectarlo para los próximos diez años, transformándolo en un plan decenal, lo cual permitirá sentar las bases de largo plazo para el fortalecimiento de la educación en el municipio.

En respuesta con lo anterior, corresponde a este periodo de gobierno iniciar las acciones propias que permitan consolidar la formulación y puesta en marcha del Plan Decenal de Educación, así como el desarrollo de programas y proyectos específicos que apunten a lograr la “Revolución Educativa” tan anhelada y necesaria en el Municipio en consonancia con la política trazada por el gobierno nacional y teniendo como eje fundamental de trabajo la cultura y la lúdica.

Estrategias:

Difusión del plan decenal de educación.
Realización de foros y seminarios de seguimiento al plan.

Metas de Producto:

100% del plan elaborado durante el año 2004.
15 foros de seguimiento realizados y 3.000 ejemplares del plan distribuidos
7 seminarios de cualificación del plan realizados.

Indicador de Producto:

Publicación realizada X 100

Publicación programada

Foros realizados X 100
Foros programados

Seminarios realizados X 100
Seminarios propuestos

Meta de Resultado:

Conocimiento del plan decenal por parte del 100% de la comunidad educativa

Indicador de Resultado:

% total de comunidad educativa con conocimiento del plan
% de comunidad previsto (100%)

b. Sub-Programa 2. Fortalecimiento Institucional.

Pese al enorme esfuerzo que se ha realizado en la construcción de ambientes educativos, el sector educativo presenta actualmente deficiencias con los requerimientos mínimos para un óptimo desarrollo de las instituciones educativas; es por esto, que deben enfocarse recursos hacia la planeación educativa, la adecuación de espacios físicos y fortalecimiento del talento humano y los recursos técnicos y tecnológicos, tendientes a mejorar la calidad del servicio educativo.

Estrategias:

Revisión y reformulación de los Proyectos Educativos Institucionales.
Implementación de procesos de gerencia estratégica para la gestión educativa y gestión del talento humano.
Implementación de sistemas de información.
Dotación y equipamiento de instituciones educativas.
Adecuación y mejoramiento de plantas físicas.

Metas de Producto:

Sistema de información diseñado y funcionando.
Sistema de evaluación diseñado y funcionando en el municipio.

Indicadores Producto:

Sistema de información diseñado y funcionando X 100
Sistema de información previsto

Reportes del sistema de evaluación X 100
Alternativas de planes de mejoramiento

Metas de Resultado:

80% de los proyectos educativos institucionales reformulados.
80% instituciones dotadas (equipos audiovisuales y computadores).
80% instituciones educativas conectadas en red.
80% instituciones adecuadas y mejoradas.
Programa de bienestar para el maestro implementado

Indicadores De Resultado

% Total de PEI reformulados

% Total reformulación Prevista (80%)

% total de instituciones dotadas

% total de instituciones previstas a dotar (80%)

%total de instituciones educativas conectadas

% instituciones educativas previstas a conectar en red (80%)

% total de instituciones educativas adecuadas y mejoradas

% instituciones previstas a adecuar y mejorar (80%)

Cuerpo docente beneficiado con un programa de bienestar previsto.

c. Sub-Programa 3. Gestión Educativa

Los cambios que se han presentado en cuanto a la pedagogía a través de los sistemas de evaluación y métodos de enseñanza a nivel nacional, evidencian que deben implementarse en el municipio innovaciones tales como los planes de mejoramiento, a fin de avanzar en este proceso; en los niveles preescolar, básica y media; de tal forma que se genere las oportunidades para la innovación curricular y la transformación del ambiente en la institución Educativa, para hacerla interesante, creativa y pertinente con las exigencias del siglo XXI.

Estrategias:

Formación dirigida a docentes y funcionarios.

Fortalecimiento del sistema de evaluación (alumnos - docentes).

Mejoramiento continuo del capital humano.

Construcción de Planes de Mejoramiento, teniendo como base los resultados de las pruebas SABER, resultados ICFES y los resultados de la evaluación del desempeño de los docentes y directivos docentes, u otras evidencias.

Metas de Producto:

50 jornadas de capacitación dirigidas a maestros.
8 publicaciones sobre procesos de capacitación.

8.000 ejemplares sobre los procesos de capacitación distribuidos.
4 premios a la innovación.
1 experiencia piloto en educación de talentos excepcionales implementada.
1 comité de capacitación conformado.
Fortalecimiento de los Centros Especiales

Indicadores Producto:

No. total de Jornadas de capacitación realizadas X 100
No. total de jornadas de capacitación previstas

No. total de publicaciones sobre procesos de capacitación X 100
No. total de publicaciones previstas

No. total de ejemplares impresos y distribuidos X 100
No. total ejemplares previstos

No. total de estímulos otorgados X 100
No. total de estímulos previstos

Experiencia piloto en educación de talentos excepcionales implementada.

Comité de capacitación creado
Comité de capacitación previsto

Metas de Resultado:

Superar en un 10% los resultados actuales de las pruebas saber.
Superar en un 10% los resultados actuales de las pruebas ICFES.

Indicadores de Resultado:

Incremento (%) en resultados de pruebas saber.
Incremento (%) en resultados de pruebas ICFES.

d. Sub-programa 4. Sistema de formación tecnológica - Educación para el trabajo

La tecnología constituye un eje de realización que busca la transformación de las relaciones de producción y la reciprocidad e interdependencia entre los procesos vitales del ser humano, las fuerzas de la naturaleza y la energía global del planeta. En una realidad impactada por la tecnología, poseer conocimiento tecnológico constituye un factor clave para cualificar la productividad de los individuos y por ende de la sociedad en su conjunto. En este orden de ideas las competencias básicas, laborales generales y específicas son la plataforma que garantizará la empleabilidad de los jóvenes en entornos laborales diversos y cambiantes, de esta manera el sistema de Formación Tecnológica debe garantizar que desde un

continuo formativo que, se inicia en la educación básica y media, se garantice no solo una inserción laboral efectiva sino una formación tecnológica pertinente.

Estrategias:

Implementación de media técnica.
Implementación del centro de formación e investigación técnica, tecnológica y profesional.
Desarrollo de ambientes tecnológicos

Metas de Producto:

6 instituciones de básica primaria con educación tecnológica.
6 instituciones de básica secundaria con educación tecnológica.
6 instituciones de media con educación tecnológica.

Indicadores Producto:

No. de Instituciones de básica primaria con educación tecnológica X 100
No. de Instituciones de básica primaria con educación tecnológica previstas

No. de Instituciones de básica secundaria con educación tecnológica X 100
No. instituciones de básica secundaria con educación tecnológica previstas

No. de Instituciones de media con educación tecnológica X 100
No. de instituciones de media con educación tecnológica previstas

Metas de Resultado

Incremento de estudiantes formados en tecnología.

Indicador de Resultado

No. total de alumnos formados en tecnología X 100
% total de alumnos matriculados

e. Sub-Programa 5. Educación Bilingüe

Teniendo en cuenta la importancia que revisten las comunicaciones, el nivel de competitividad que debe disponer las nuevas generaciones, respecto a la preparación integral y que el conocimiento de otro idioma abre nuevas fronteras académicas y laborales; es necesario la implementación y adaptación de un modelo de educación bilingüe en las instituciones educativas del Municipio.

Estrategias:

Diseño e implementación de la educación bilingüe.
Implementación del software especializado.
Reglamentación para la implementación de la educación bilingüe.

Metas de Producto:

1 experiencia piloto en educación bilingüe implementada.
1 programa de software especializado.

Indicadores Producto:

Experiencia piloto en educación bilingüe implementada.
Programa de software especializado implementado.

Meta De Resultado:

Mayor número de alumnos con formación en idioma extranjero.

Indicador De Resultado:

$$\frac{\text{No. de alumnos con formación en idioma extranjero} \times 100}{\text{No. de alumnos matriculados}}$$

f. Sub-Programa 6. Construcción, ampliación, adecuación y dotación de infraestructura

El aumento poblacional, registrado en el Municipio, trae consigo un aumento en la demanda escolar, por lo que se hace necesario incrementar la oferta educativa mediante la ampliación de las plantas físicas de las Instituciones Educativas, así como, la construcción de nuevas instituciones que posibiliten el acceso al sistema educativo a un mayor número de menores en edad escolar.

Estrategias:

Celebración de convenios interinstitucionales y de cooperación.
Gestión, financiación y cofinanciación para la construcción y ampliación de infraestructura.

Metas de Producto:

1 Institución educativa construida.
2 Sedes educativas construidas.

10 instituciones educativas ampliadas.
2 convenios celebrados.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de Instituciones educativas construidas}}{\text{No. de Instituciones previstas a construir}} \times 100$

$\frac{\text{No. de instituciones ampliadas}}{\text{No. de instituciones previstas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de convenios interinstitucionales celebrados}}{\text{No. de convenios previstos}} \times 100$

Meta de Resultado:

Ampliación de la cobertura en un 8% en el sector oficial

Indicador de Resultado

$\frac{\text{\% de ampliación de la cobertura del subprograma}}{\text{\% de ampliación prevista}}$

g. Sub-Programa 7. Fortalecimiento de la retención escolar

Dentro de las principales causas de la deserción escolar, se encuentran las grandes distancias entre el hogar y la institución educativa, la baja calidad de la educación y la desnutrición infantil, lo cual plantea la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia el logro de la permanencia de los estudiantes en el sistema, a través de acciones como el transporte escolar, el complemento nutricional y el mejoramiento de la gestión institucional.

Estrategias:

Celebración de convenios interinstitucionales y de cooperación.
Implementación de rutas escolares.

Metas de Producto:

3 rutas escolares implementadas.
2 convenios celebrados.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{Rutas escolares implementadas X 100}}{\text{Rutas escolares previstas}}$$

$$\frac{\text{Convenios interinstitucionales celebrados X 100}}{\text{Convenios previstos}}$$

Meta de Resultado:

Reducción del 70% en la deserción escolar

Indicador de Resultados:

$$\frac{\% \text{ de reducción de la tasa de deserción escolar}}{\% \text{ de reducción en la deserción escolar previsto}}$$

3. PROGRAMA SECTOR PRIVADO “UN ESPACIO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA.”**a. Sub-Programa 1. Subsidios****Objetivo:**

De conformidad con las normas nacionales que permiten la contratación con las instituciones educativas de carácter privado y, teniendo en cuenta la insuficiencia del sector oficial para atender la demanda presentada, el Municipio ampliará la cobertura educativa mediante la celebración de convenios con instituciones privadas que demuestren la trayectoria e idoneidad que la Ley exige y que deseen prestar este servicio.

Estrategias:

Celebración de convenios con instituciones educativas privadas.
Fortalecimiento banco de cupos

Metas de Producto:

70 convenios celebrados.
1 banco de cupos sistematizado.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{Convenios interinstitucionales celebrados}}{\text{Convenios previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{Población en edad escolar registrada en la base de datos}}{\text{Población en edad escolar prevista a incluir}}$$

Meta de Resultado:

Ampliación de un 30% de los cupos ofrecidos mediante convenio

Indicador de Resultado:

Incremento (%) obtenido al final del período

4. PROGRAMA EDUCACIÓN COMUNITARIA**a. Sub- Programa 1. Plan de todos.**

Una de las principales causas de desigualdad y exclusión social tiene que ver con la carencia o la insuficiencia de la formación inicial y con la falta de oportunidades para que quienes no han podido seguir una escolaridad completa o los que han abandonado el sistema educativo en situación de fracaso, puedan participar de programas de educación integral que les permita tanto la culminación de sus estudios, como la formación laboral y empresarial a partir de proyectos productivos. En reconocimiento a la situación anterior, se plantea el desarrollo de procesos educativos que faciliten a jóvenes y adultos ser personas responsables, participativas y conscientes de la necesidad de constituirse en agentes de paz y progreso social; teniendo como eje fundamental para este propósito, el fortalecimiento de principios y valores que contribuyan al logro de una convivencia pacífica entre adultos, padres e hijos.

Estrategias:

Celebración de convenios interinstitucionales y de cooperación.

Gestión, financiación y cofinanciación de proyectos.

Fortalecer los procesos educativos orientados a niños y jóvenes con discapacidad sensorial.

Brindar alternativas de acceso al sistema educativo a niños y jóvenes con potencial excepcional.

Implementación programas de educación para la población indígena que habita en el Municipio.

Metas de Producto:

1000 personas adultas formadas en educación básica y media

500 personas adultas promovidas y formadas en proyectos productivos.
Convenios celebrados.
Sostener en funcionamiento el centro de atención sensorial.
Diseñar un programa de apoyo a los talentos excepcionales de Soacha.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. total de Personas formadas}}{\text{No. total de personas previstas a formar}} \times 100$

$\frac{\text{Número de adultos promovidos}}{\text{Número de adultos proyectados}} \times 100$

$\frac{\text{Convenios interinstitucionales celebrados}}{2 \text{ convenios previstos}} \times 100$

$\frac{\text{Recursos asignados}}{\text{Recursos asignados proyectados}} \times 100$

$\frac{\text{Programa de apoyo a los talentos excepcionales de Soacha.}}{\text{Programa proyectado a los talentos excepcionales.}}$

Meta de Resultado:

Reducir en un 40% la tasa de analfabetismo actual.
Centro de atención sensorial en funcionamiento.
Programa de apoyo a los talentos excepcionales de Soacha.

Indicador de Resultado:

Variación (%) de la tasa de analfabetismo.
Variación porcentual del incremento de la educación Para jóvenes y niños con discapacidad sensorial.

$\frac{\text{Número de niños atendidos.}}{\text{Número de niños detectados.}}$

5. PROGRAMA SOACHA FORMANDO PROFESIONALES.

a. Sub-Programa 1. Fomento a la educación superior.

Teniendo en cuenta el bajo promedio de estudiantes que logran el acceso a la educación superior, debido entre otras razones, a las insuficientes oportunidades económicas con las que cuentan, se hace necesario crear mecanismos que faciliten el ingreso de un mayor número de estudiantes al nivel superior, con lo cual se espera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, así como fomentar su desarrollo social, económico y cultural.

Estrategias:

Creación Fondo de Educación Superior.
Implementación de becas a la excelencia.
Gestión y financiación de recursos.
Reglamentación de Becas

Metas de Producto:

1 Fondo de Educación Superior creado
20 Becas de excelencia entregadas
4 Convenios celebrados

Indicadores de Producto:

Fondo de Educación Superior creado
Fondo de educación superior previsto

No. total de becas a la excelencia entregadas X 100
No. total de becas a la excelencia previstas a entregar

No. total de convenios celebrados X 100
No. total de convenios previsto

Meta de Resultado:

120 bachilleres egresados vinculados a la Educación superior

Indicador de Resultado:

1. No. total de bachilleres egresados vinculados a educación superior X 100
No. total de bachilleres previstos a vincular

ARTÍCULO 7. CULTURA**1. PROGRAMA “CULTURA SUACHA, PATRIMONIO Y DERECHO DE TODOS”**

Desde la elaboración del componente cultural en el plan de desarrollo, asumimos la cultura como un derecho esencial y fundamento de nuestra nacionalidad.

La cultura es un espacio mediador que posibilita el encuentro desde la diferencia en la construcción de tejido social como esencia de lo humano. Suacha es un municipio pluricultural, en donde todas las expresiones culturales tienen derecho a participar de la vida socio-cultural del municipio desde su particularidad contextual y entorno social.

La Ley general de cultura actúa como referente hacia la elaboración de políticas y estrategias que posibilitan el desarrollo cultural del municipio, teniendo como referencia marco, EL PLAN NACIONAL DE CULTURA y el SISTEMA NACIONAL DE CULTURA.

Todo ello encaminado hacia **el reconocimiento** de nuestra nacionalidad e identidad local, valoración de nuestras expresiones culturales y artísticas a partir de la construcción de un contexto y entorno social en donde todos seamos actores de una convivencia común.

Objetivo:

Promover y fomentar el desarrollo sociocultural de Soacha, en el marco de una política cultural participativa, proactiva e incluyente, que fomente las expresiones y manifestaciones culturales, la formación artística y la cultura ciudadana.

a. Sub Programa 1. Fomento y reconocimiento a las expresiones y manifestaciones culturales de la comunidad.

Fomentar y estimular el desenvolvimiento de las diferentes expresiones y manifestaciones culturales y artísticas del municipio posibilitando su proyección y socialización comunitaria.

Estrategias:

Diseñar y poner en marcha de Escuelas de formación artística en las modalidades de música, danza, teatro, artes plásticas, y literatura.

Desarrollar Jornadas de Cultura Popular en cada una de las comunas, corregimientos del municipio y en los diferentes ámbitos de la expresión artística y cultural.

Fortalecer y proyectar la LUDOTECA municipal mediante convenios interinstitucionales

Implementar Circuitos educativos, culturales y turísticos itinerantes a través de la biblioteca y la Ludoteca

Recuperar y recopilar la memoria colectiva (mitos, leyendas , tradiciones).

Difundir y proyectar como componente de nuestras raíces e identidad cultural el festival del " SOL Y DE LA LUNA " en cuanto espacio festivo y de encuentro comunitario

Apoyar, fortalecer y proyectar a nivel Nacional e internacional la BANDA MUNICIPAL.

Adecuar y mantener los escenarios culturales, tanto abiertos como cerrados, estableciendo convenios con juntas de acción comunal y centros educativos para la utilización y maximización de la infraestructura existente en el municipio.

Metas de Producto:

Conformación de cinco escuelas de formación artística
Cinco encuentros pedagógicos de proceso de formación
Formar un monitor por área
Fortalecimiento de instituciones culturales por comuna y corregimiento
Creación de una red municipal de bibliotecas y una red de ludotecas.
Un Documentos de memoria colectiva anual
Realización de un festival anual del “ Sol y Luna “
Participación de la banda municipal en eventos locales, departamentales nacionales e internacionales.
Espacios culturales adecuados y potencializados

Indicadores de Producto

No. total de escuelas de formación artística conformadas X 100

No. total de escuelas de formación artística previstas

No. total de encuentros pedagógicos de proceso de formación x 100

No. total reencuentros pedagógicos previstos

No. total de monitores por área x 100

No. total de monitores previstos

No. de instituciones culturales Fortalecidas por comuna y corregimiento x100

No. total de instituciones con necesidad de fortalecimiento

Red de bibliotecas y ludotecas implementadas

Red de bibliotecas y ludotecas prevista

No. total de Documentos de memoria colectiva anual x 100

No. total de documentos previstos.

Festival del “ SOL Y DE LA LUNA “ realizado

Festival previsto

Participación en eventos municipales, regionales y nacionales de la banda municipal

Participación prevista.

Escenarios culturales adecuados y en mantenimiento

Adecuación y mantenimiento de escenarios culturales prevista

Metas de Resultado:

Consolidación de escuelas de formación artística en cada una de las comunas y corregimientos.

Circulación por el municipio y su área de influencia las muestras artísticas creadas en cada comuna y corregimiento

Archivo de memoria cultural municipal

Fortalecimiento y difusión banda municipal a escala nacional

Consolidación y fortalecimiento de la participación ciudadana y grupos culturales en festival del "Sol y luna"

Infraestructura cultural operando

Indicadores de Resultado:

No total de escuelas de formación artística implementadas X 100

No. total de escuelas previstas

No. total las muestras artísticas creadas x 100

No. total de muestras previstas

Archivo de memoria cultural implementado

Archivo de memoria cultural previsto.

Incremento (%) de participantes en el festival del SOL Y LA LUNA

Incremento de invitaciones a encuentros y festivales musicales de la Banda municipal

Incremento de manifestaciones artísticas en los escenarios culturales

b. Sub Programa 2. Formación cultural y artística.

Formar y Cualificar a creadores, gestores y artistas en las diferentes áreas del quehacer cultural cuyo propósito sea estimular la creatividad y el desarrollo del pensamiento analítico hacia la búsqueda la participación comunitaria

Estrategias:

Diseñar y poner en marcha de un Centro de documentación cultural y artístico.

Diseñar e implementar talleres y seminarios de Formación a formadores artísticos, creadores artísticos, docentes de los centros educativos del municipio y banda municipal

Metas de Producto:

Dotación al centro de documentación.

Capacitación y cualificación de creadores, gestores y artistas según diagnóstico cultural.

Indicadores de Producto:

Dotación al centro de documentación realizada
Dotación prevista

No creadores, gestores artistas miembros banda municipal capacitados x 100
No. de creadores, gestores artistas y miembros banda municipal previstos

Metas de Resultado:

Circulación de los materiales disponibles y Publicación de materiales culturales
Mejoramiento de la calidad en la educación artística y cultural

Indicadores de Resultado:

Cantidad de ediciones de material y publicaciones en circulación
Materiales y publicaciones previstas

Incremento (%) de creadores artísticos

c. Sub Programa 3. Cultura ciudadana

La CULTURA CIUDADANA como un proceso hacia de identidad, el reconocimiento patrimonial y territorial, la restitución de valores ciudadanos que posibiliten el camino hacia el respeto y la convivencia pacífica.

Estrategias:

Diseño de las políticas culturales del municipio
Implementación del Sistema Municipal de Cultura
Fortalecimiento de la Identidad cultural y sentido de pertenencia locales
Diseño e implementación de una red de comunicación e información cultural
Diseño de la cátedra SUACHA

Metas de Producto:

Plan de desarrollo cultural
Conformación consejos comunales de cultura
Manual de convivencia ciudadana
Incremento de la participación ciudadana
Manual de comunicación e información cultural
Revista cultural
Foros de comunicación y cultura
Formación en periodismo cultural
Cartilla pedagógica de la cátedra SUACHA

Indicadores de Producto:

Plan de desarrollo cultural formulado

Plan de desarrollo previsto

No total de Conformación consejos comunales de cultura x 100

No. de consejos comunales previstos

Manual de convivencia ciudadana consolidado y socializado

Manual previsto

Incremento (%) de la participación ciudadana

Manual de comunicación e información cultural implementado

No. de manual previsto

No. total de Revistas culturales editadas x 100

No. total de revista previsto

No. total de foros de comunicación y cultura realizados x100

No. de foros previstos

No. de total personas formación en periodismo cultural x100

No. de personas previstas

No. total de cartillas pedagógicas de la cátedra SUACHA editadas x 100

No. total de cartillas previstas

Metas de Resultado:

Implementación de programas culturales

Conformación Consejo Municipal de Cultura

Concertación con los medios de comunicación para la aplicación de un plan de medios en gestión cultural mediante acciones que proyecten la identidad y sentido de pertenencia local

Programa Institucional temático alrededor de la cultura municipal, regional, nacional y universal

Difusión y divulgación cultural e Institucional de acciones de la Administración municipal

Talleres de periodismo cultural

Desarrollo de la cátedra SUACHA

Indicadores de Resultado:

No. total de programas culturales implementados x 100

No. de programas previsto

Consejo municipal de cultura conformado

Consejo municipal de cultura previsto

Plan de medios concertado

Plan de medios previsto a implementar

Programa Institucional temático implementado

Programas institucional previsto

Espacios de Difusión y divulgación Institucional creados
Espacios de Difusión y divulgación Institucional previstos

Talleres de periodismo cultural realizados x 100
Talleres de periodismo cultural previstos

No. de instituciones educativas que implementan cátedra SUACHA X 100
No. total de instituciones educativas previstas

ARTÍCULO 8. SECTOR SALUD

Este sector pretende incidir en el mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes del Municipio de Soacha garantizando el aseguramiento de la población, la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, garantizando la accesibilidad a los servicios de salud con calidad, oportunidad y la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo con un componente participativo e intersectorial.

1. PROGRAMA ASEGURAMIENTO.

El objetivo del presente programa es aumentar la cobertura del régimen subsidiado y contributivo en el Municipio de Soacha.

a. Sub-Programa 1. Régimen subsidiado.

Este subprograma pretende garantizar la accesibilidad a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable del Municipio de Soacha.

Estrategias:

Ampliación por Sistema General de Participaciones.
Identificación de los excedentes y rendimientos financieros de los contratos del Régimen Subsidiado.
Gestión ante el FOSYGA y el Departamento para financiar la afiliación de la Población Desplazada habitantes del Municipio de Soacha.
Identificación y priorización según criterios de Ley.
Afiliar al Régimen Subsidiado 4.000 personas por año.

Meta de Producto:

16.000 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado en 4 años.

Indicador de Producto:

No. de personas efectivamente afiliadas ARS durante 2004 – 2007 X 100
No. personas programadas durante el periodo

Meta de Resultado:

Mejorar la cobertura de los habitantes de Soacha al régimen subsidiado.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento en la cobertura del régimen subsidiado.

b. Sub-Programa 2. Régimen contributivo.

El objetivo del subprograma es promover a la accesibilidad del servicio de salud a los trabajadores independientes, empleados con capacidad de pago a través del Régimen Contributivo.

Estrategias:

Identificación de potenciales afiliados al régimen contributivo.
Promoción del aseguramiento al régimen contributivo.
Vigilancia a los empleadores sobre la afiliación de los trabajadores.
Sanción a empleadores por no cumplimiento de afiliación de sus trabajadores.

Promoción de montaje de oficinas en Soacha por parte de las EPS y vigilancia de los servicios prestados a sus afiliados por las EPS.

Meta de Producto:

7000 nuevos afiliados al Régimen contributivo por año.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. de personas afiliadas a Rég. Contributivo durante 2004-2007}}{\text{No. personas programadas durante el periodo}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Mejorar la cobertura de los habitantes de Soacha al régimen contributivo.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento en la cobertura del régimen contributivo.

2. PROGRAMA SALUD PÚBLICA

Objetivo:

Dando cumplimiento a las competencias de la Ley 715, el Municipio de Soacha, y con base en el perfil epidemiológico del Municipio, las prioridades sentidas de la comunidad, se formula el Plan de Atención Básica como actividades e intervenciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia y control de factores de riesgo dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

a. Sub-Programa 1. Plan de atención básica.

El subprograma busca la implementación del Plan de Atención Básica en el Municipio.

Estrategias:

Coordinación interinstitucional e intersectorial permanente.
Educación basada en hábitos.
Desarrollo de entornos sanos y seguros.
Acceso a los servicios de salud.
Elaboración de políticas públicas saludables.
Diseño del sistema de vigilancia epidemiológica de accidentalidad vial.
Implementación del sistema de reporte y georeferenciación vial.

Creación de políticas de intervención en movilidad y transporte.
Instauración del mapa de indicadores de accidentalidad.
Implementación de Soacha siempre activa.
Construcción del mapa de factores de riesgo y epidemiológicos.
Formación de redes de apoyo.

Metas de Producto:

Lograr y mantener coberturas en vacunación del 95% en menores de 5 años con esquema de polio completo, niños de 1 año con triple viral y el 60% toxoidetético en maternas.

Promover la atención institucional al 100% de los neonatos del Municipio.

Promover el control prenatal institucional del 100% de las gestantes del Municipio.

Lograr 100% de notificación de las instituciones prestadoras de salud públicas y privadas en todos los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Lograr la vigilancia y control del 100% de los establecimientos del Municipio donde hay riesgos físicos, químicos biológicos y de consumo.

Capacitación del 100% de los profesionales, auxiliares y promotores que prestan servicios de salud dentro del Municipio en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes a la Infancia (AIEPI) clínico.

Capacitación de 800 agentes en AIEPI Comunitario.

Mantener las 9 Escuelas Saludables actuales y aumentar 15 Escuelas más.

Lograr desarrollar campaña publicitaria en medios masivos de comunicación local por línea de acción PAB.

Implementar en el 50 % de instituciones educativas y empresas la estrategia Soacha siempre activa.

Contar con el mapa de georeferencia de accidentalidad vial.

Contar con el mapa de factores de riesgo y eventos epidemiológicos.

Indicadores de Producto:

Total de niños menores de 5 años inmunizados X 100
Total de niños menores de 5 años

Niños menores de 1 año con esquema completo de vacunación X 100
Total de niños menores de 1 año

Niños de 1 año con triple viral X 100
Total de niños de 1 año del Municipio

No. de Gestante 2 dosis toxoide tetánico X 100
Total de Gestantes

No. de muertes perinatales X 100
Total de nacidos vivos

No. de gestantes Inscritas en control prenatal X 100
No. de gestantes que concluyen control prenatal

No. de muertes maternas X 100
Total de nacidos vivos

No. de unidades notificando X 100
No. de unidades potencialmente notificándoras

No Establecimientos vigilados con riesgos X 100
No total de establecimientos con riegos de consumo.

No. de profesionales, auxiliares, y promotores capacitados en AIEPI X 100
No. total de profesionales, auxiliares, y promotores del Municipio

No. de agentes comunitarios capacitados en AIEPI comunitario X 100

No. agentes comunitarios programados.

$\frac{\text{No. de Escuelas saludables Implementadas}}{\text{No. de Escuelas Programadas}} \times 100$

$\frac{\text{Campaña Publicitaria implementada por línea de hacino PAB}}{\text{No. de Líneas de acción PAB}} \times 100$

$\frac{\text{No. de instituciones Educativas y Empresas que aplican la estrategia}}{\text{No. total de instituciones educativas y empresas de SOACHA}}$

Mapa de georeferenciación vial

Mapa de factores de riesgo y factores epidemiológicos

Sistema de Vigilancia Epidemiológica operando:

- $\frac{\text{No. de casos confirmados}}{\text{No. de casos notificados}} \times 100$
- $\frac{\text{No. de casos estudiados para la clasificación}}{\text{No. de casos notificados}} \times 100$
- $\frac{\text{No. de casos visitados en las primeras 48 horas de notificación}}{\text{Total de casos notificados}} \times 100$
- $\frac{\text{No. de caso con notificación oportuna inmediata}}{\text{Total de casos notificados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de convenio celebrados}}{\text{No. de convenios programados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de coves y Covecom realizados durante 2004-2007}}{\text{Coves y Covecom programados}} \times 100$

$\frac{\text{Mecanismos de participación comunitaria en salud funcionando en el Municipio}}{\text{Mecanismos de participación comunitaria en Salud existentes}} \times 100$

Metas de Resultado:

Implementación de las políticas de vacunación, salud sexual y reproductiva y de salud mental.
Mantener actualizado el perfil epidemiológico.
Operativización del sistema de vigilancia epidemiológica.

Indicadores de Resultado:

1. Política de Salud Sexual y Reproductiva y salud mental implementadas (lista de verificación):

- Recopilación de la Información y portafolio de servicios institucionales: 10%
- Priorización problemas los sectores que tiene competencias en el campo: 10%
- Elaboración del plan de acción 20%
- Sanción de acto administrativo del 10%
- Divulgación 10%
- Ejecución 20%.
- Evaluación y seguimiento 20%

2. Perfil Epidemiológico actualizado (lista de verificación):

- Recopilación de información 20%
- Priorización de problemas 20%
- Análisis de información 20%
- Documento final 20%

3. Mapa Georeferenciado de accidentes viales existentes (listado de verificación):

- Recopilación de información 20%
- Capacitación en notificación 20%
- Análisis de información 20 %
- Elaboración del mapa 20%
- Mapa final 20%

3. PROGRAMA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivo:

Este programa pretende mejorar la organización y el funcionamiento de los servicios de salud para brindar una atención con calidad, oportunidad y eficiencia.

a. Sub-Programa 1. Proyectos especiales de salud.

Estrategias:

Celebración de convenios de cooperación.

Vigilancia y control de las instituciones prestadoras de salud, públicas y privadas, EPS y ARS.

Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencias del Municipio.

Fortalecimiento de la participación comunitaria en salud (COPACO, COVECOM, COVE, Asociación de usuarios, Veedurías en salud, Comité Local de Salud, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud).

Aplicación adecuada de los recursos ETESA.

Metas de Producto:

Celebración de 4 convenios de cooperación.

Vigilancia y control AL 100% de las instituciones prestadoras de salud públicas y privadas, EPS y ARS.

Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencias en las 3 entidades públicas del Municipio.

Funcionamiento y puesta en marcha del 100% de mecanismos del 100% de mecanismos de participación comunitaria en salud.

Aplicación adecuada del 100% de los recursos ETESA

Indicadores de Producto:

No. de convenios de cooperación celebrados X 100.

No. de convenios programados

No. total de instituciones vigiladas X 100.

No. total de instituciones prestadoras en el municipio

Disminución % del número de quejas por inatención médica

Lista de verificación de mecanismos de participación en marcha

Valor (\$) de recursos ejecutados X 100

Valor (\$) de recursos destinados

Metas de Resultado:

Mejoramiento en la oportunidad y calidad en la prestación del servicio en salud.

Remisiones a otro nivel de complejidad oportunas y adecuadas

Mecanismos de participación en funcionamiento.

Indicadores de Resultado:

Disminución en el tiempo de acceso a la atención médica.

No. de remisiones oportunas y adecuadas X muestreo

No. de remisiones oportunas y adecuadas revisadas en el muestreo

Mecanismos de participación en funcionamiento.

No. total de mecanismos de participación

b. Sub Programa 2. Prestación de servicios de salud a través de la empresa de salud de Soacha.

Prestar servicios de salud del primer nivel ambulatorio a la población afiliada a las ARS, vinculada y particular del Municipio de Soacha, a través de la empresa Municipal de Salud de Soacha, E.S.E.

Estrategia:

Ofrecer servicios de salud en las sedes de San Marcos, San Mateo, Olivos, Compartir, Ciudadela Sucre con calidad y oportunidad.

Metas de Producto (en 4 años)

240.000 consultas de medicina.
160.000 consultas de odontología.
160.000 de promoción y prevención.
160.000 laboratorios.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de consultas de medicina}}{\text{No. consultas programados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de consultas odontologicas}}{\text{No. consultas programados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de actividades de promoción y prevención}}{\text{No. de actividades programados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de exámenes de laboratorio}}{\text{No. De exámenes programados}} \times 100$

Meta de Resultado:

Incremento del 5 % de cobertura en la prestación de servicios de salud del primer nivel ambulatorio por parte de la E.S.E. municipal.

Indicador de Resultado:

Incremento porcentual de la cobertura de la población atendida.

4. PROGRAMA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ZONOSIS

El programa pretende vigilar y controlar los factores de riesgo ocasionados por la zoonosis, disminuyendo la proliferación de caninos callejeros en el Municipio de Soacha.

Objetivo

Realización de la vigilancia y control de las zoonosis prevalentes, especies exóticas y disminución de la población canina en el Municipio de Soacha minimizando los accidentes por mordedura.

a. Sub-Programa 1. Control de la población canina y felina.

Estrategias:

Recolección canina.
 Eliminación canina.
 Esterilización canina y felina.
 Capacitación en tenencia de mascotas.
 Vacunación antirrábica.
 Control médico veterinario.
 Celebración de convenios de cooperación.
 Coordinación interinstitucional.
 Sensibilización comunitaria.
 Creación de políticas públicas en control de zoonosis.
 Aplicación de la normatividad vigente.
 Seguimiento de los accidentes por animal agresor.
 Realización de inspecciones ante mortem y pos mortem y visitas técnicas programadas en planta de sacrificio.
 Creación de mecanismos para la eliminación e incineración de factores de riesgos y desechos patógenos.

Metas de Producto:

2000 caninos y/o felinos esterilizados por año.
 4000 caninos recogidos por año.
 3500 caninos eliminados por año.
 50000 animales inmunizados en 4 años.
 Alcanzar coberturas de vacunación canina del 90%.
 Realizar seguimiento al 100% de los accidentes por animal agresor.
 Realizar vigilancia y control al 100% de la zoonosis presentadas.
 Creación de un coso Municipal

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{No. de esterilizaciones realizadas}}{\text{No. esterilizaciones programadas}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. caninos recogidos}}{\text{No. de caninos programados por recoger}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. caninos eliminados}}{\text{No. de caninos programados por eliminar}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de animales vacunados 2004 2007}}{\text{No. de animales programados}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de caninos vacunados}}{\text{No. total de caninos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de seguimientos realizados}}{\text{Total de accidentes por animal agresor presentados}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de eventos atendidos en zoonosis}}{\text{Total de eventos presentados en zoonosis}} \times 100$$

$\frac{\text{No. de inspecciones ante y pos mortem realizadas}}{\text{Total de días sacrificio establecidos en el municipio}} \times 100$

$\frac{\text{Coso creado}}{\text{Coso Previsto}}$

Metas de Resultado:

Disminuir la población de caninos y felinos del Municipio.
Controlar los posibles brotes rábicos en el Municipio.

Indicadores de Resultado:

Variación porcentual de la disminución de la población canina en un año.
Variación

ARTÍCULO 9. SECTOR SOCIAL

1. PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

La administración Municipal reconoce la urgencia de trabajar por el Desarrollo Social y Cultural de sus gentes, con una optica netamente integral.

Todos los actores sociales merecen que encaminemos nuestros esfuerzos y acciones a elevar sus condiciones de vida pero garantizando el desarrollo integral, generando espacios que promuevan la participación comunitaria en busca de que las estrategias de acción sean priorizadas y concertadas con la comunidad.

Por ello las estrategias propuestas son el resultado de las necesidades más sentidas de los pobladores soachunos.

Objetivos

Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable en situación especial a través de la prevención, protección y atención a los sectores de alto riesgo.

a. Subprograma 1. Seguridad alimentaria.

Propender por el bienestar nutricional de la población vulnerable y en condición especial, a través, de la implementación de la política de seguridad alimentaría que garantice la disminución del índice de desnutrición de los habitantes de Soacha.

Estrategias:

Ampliación de la cobertura de desayunos escolares.
Implementar los restaurantes escolares.
Implementación de comedores comunitarios.
Ofrecer apoyo nutricional a población desplazada y al adulto mayor.

Metas de Producto:

Bajar los índices de desnutrición en 12000 niños y niñas entre los 4 y los 10 años.
Bajar los índices de desnutrición en 6000 niños, niñas y jóvenes.
Atender a 1000 personas mujeres cabeza de hogar y adultos mayores con altos niveles de desnutrición.
Ofrecer apoyo nutricional a 3000 personas en situación de desplazamiento y a 1500 adultos mayores.

Indicadores de Producto:

No. de niños(as) atendidos
No. niños (as) programados

No. de niños(as) jóvenes atendidos
No. niños (as) programados

No. de mujeres y adultos atendidos
No. de mujeres y adultos programados

No. de desplazados y adultos mayores atendidos
No. de desplazados y adultos mayores programados

Metas de Resultado:

Bajar los índices de desnutrición de la población vulnerable en un 8%.

Indicadores de Resultado:

Variación % de la disminución de la desnutrición

b. Sub Programa 2. Atención integral a la familia.

Los diferentes grupos poblacionales que conforman nuestro municipio, requieren de la satisfacción de sus necesidades básicas cotidianas. Lograr garantizarles un bienestar social y económico permitiría el mejoramiento de sus condiciones actuales, lo que directamente repercute en la elevación de la calidad de vida del Municipio. No es desconocido para la mayor parte de nuestros habitantes la presencia de flagelos tan nocivos y perjudiciales como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, el desempleo, el abandono y la negligencia para con los adultos mayores, las madres solteras, los cada vez mayores índices de padres adolescentes, que a su vez aumenta el número de abuelas y abuelos

jóvenes, todo lo cual acarrea consecuencias como la desintegración familiar, el conflicto de roles, el incremento de la delincuencia común, la deserción escolar, la resignificación de valores y el desconocimiento de principios entre otros. Por lo anterior es importante y urgente generar programas de fortalecimiento a la familia que permitan brindarle herramientas y construir conjuntamente alternativas de afrontamiento adecuadas para contrarrestar y/o atenuar los efectos negativos de las condiciones desfavorables que los rodean.

De otra parte tiene especial relevancia que se generen estrategias de acción dirigidas al fortalecimiento de los procesos sociales culturales y recreativos de las personas que presentan alguna dificultad física, contribuyendo con ello a su valoración como personas potencialmente útiles.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable o en situación especial a través de la prevención, protección, atención a los sectores de alto riesgo.

Estrategias:

Creación Centros de Atención a la Familia
Fortalecimiento Clubes Juveniles
Prevención del Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas
Fortalecimiento Banco de Ayudas Técnicas
Generar una política de rehabilitación para personas con discapacidad física.
Apoyar celebraciones de eventos institucionalizados para poblaciones focalizadas. (Día del niño, Día del adulto mayor entre otros.)

Metas de Producto:

Atender a 2000 niños(as) y a sus familias.
Atender a 800 jóvenes entre 10 y 17 años
Beneficiar a 1200 personas discapacitadas del Municipio
Bajar los índices de consumo de alcohol y/o drogas en un 20% de jóvenes entre los 10-20 años
Realizar un convenio interadministrativo para ofrecer atención terapéutica a personas en proceso de rehabilitación.

Indicadores de Producto:

No de niños y Familias atendidas
No. de niños y familias programadas

No. de jóvenes atendidos
No. de jóvenes programados

No de personas discapacitadas atendidas
No de personas discapacitadas programadas

No. de jóvenes atendidos
No. de jóvenes en riesgo

No. de personas beneficiadas
No. de personas programadas

No. de personas atendidas
No. de personas por atender

Metas de Resultado:

Atender el 8% de la Población en General en estado de vulnerabilidad

Indicador de Resultado:

Incremento (%) de población vulnerable atendida

2. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL

La participación de la comunidad en los procesos sociales del Municipio representa una necesidad sentida tanto por los ciudadanos como por el Gobierno municipal. Es prioritario generar los espacios y los mecanismos que permitan la interlocución de los diferentes actores corresponsables del desarrollo social y económico a nivel local, así como, la supervisión, seguimiento y vigilancia de las acciones y programas por parte de los organismos comunales competentes. Para ello la Administración debe fomentar y facilitar el empoderamiento por parte de los grupos y representantes a través de la capacitación y del ejercicio de los derechos y deberes.

Objetivos:

Garantizar el ejercicio de la participación en la toma de decisiones y en la oferta de servicios a los habitantes del Municipio.

a. Subprograma 1. Impulso y acompañamiento de las formas de organización comunitaria.

La Administración Municipal reconoce la importancia que tienen para el desarrollo del Municipio la participación de sus habitantes en el diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo, de todas las acciones que están enfocadas hacia el bienestar de las comunidades, por eso considera indispensable capacitar y dar herramientas a los ciudadanos para que estos se involucren positivamente en el desarrollo de sus comunidades e interactúen directamente con las entidades públicas, buscando que no solo sea la administración la garante y responsable de la solución a los problemas apremiantes de la comunidad, sino que sean también los ciudadanos y ciudadanas quienes, establezcan mecanismos conjuntos de coordinación y participación para trabajar estos propósitos.

Estrategias:

Creación e implementación de las veedurías comunitarias como mecanismos de control social.

Promover el liderazgo democrático y participación social a través de la escuela de líderes.

Estructuración y fortalecimiento de las organizaciones comunales del Municipio.

Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales.

Fortalecimiento de una cultura de paz, de desarrollo de la participación y convivencia ciudadana, promoviendo en la comunidad elementos conceptuales y prácticos en la materia.

Dinamizar los canales de comunicación entre comunidad y administración a través de encuentros ciudadanos a realizarse en cada comuna y corregimiento.

Propiciar y fomentar la contratación de prestación de servicios públicos a través de cooperativas y/o empresas comunitarias.

Metas de Producto:

8 veedurías ciudadanas creadas.

6 escuelas de formación de líderes creadas y funcionando.

211 Juntas de Acción Comunal capacitadas.

Juntas Administradoras Locales capacitadas y participando en el proceso de desarrollo de su comuna o corregimiento.

Formar a 120 ciudadanos como multiplicadores de este proceso.

Celebración de 32 encuentros ciudadanos.

Indicadores de Producto:

No de veedurías creadas

No. de veedurías programadas

No. de escuelas creadas

No. de escuelas programadas

No de juntas capacitadas

No de juntas programadas

No de JAL capacitadas

No. de JAL programadas

No. de ciudadanos formados

No. de ciudadanos programados

No. de encuentros realizados

No. de encuentros programados

Meta de Resultado:

Incrementar la participación de los ciudadanos del municipio en la toma de decisiones en un 12% del total de la Población.

Indicador de Resultado:

Incremento (%) de la participación en toma de decisiones

3. PROGRAMA MUJER EQUIDAD Y GENERO

Objetivo:

Propiciar políticas y espacios que propendan por el desarrollo integral de la mujer de Soacha, en procura de fortalecer la equidad social.

a. Subprograma 1. Mujeres emprendedoras.

Uno de los retos más importantes que tienen las políticas sociales del hoy es la reivindicación con la mujer, la cual a través de la historia ha sido golpeada por un sin número de factores que a la fecha no han permitido que ella ejerza su verdadero potencial en nuestra sociedad. En Soacha la realidad no es nada diferente, razón por la cual hoy encontramos una gran problemática, dentro de las que se destacan las mujeres jefe de hogar, mujeres en condición de desplazamiento y la mujer desempleada entre otras. Para lograr este equilibrio de género nuestra propuesta esta direccionada a generar el cambio brindando nuevas oportunidades en áreas como capacitación, generación de empleo y participación. Ellas serán emprendedoras ya que las acciones apuntan a que su participación sea autogestionaria y prospectiva.

Estrategias:

Fortalecer los espacios de productividad y sostenibilidad de la mujer de Soacha
Fortalecer la participación de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario
Implementación de una política que garantice el desarrollo integral de la mujer.
Crear la red de Mujeres del municipio de Soacha

Metas de Producto:

800 mujeres involucradas en procesos productivos que eleven su calidad de vida
Capacitar 500 mujeres como lideres comunitarias
Lograr el empoderamiento de 600 mujeres en el proceso de desarrollo individual y de su familia.
600 mujeres trabajando en red por la construcción del tejido social del Municipio

Indicadores de Resultado:

No. de mujeres involucradas
No. de mujeres programadas

No. de mujeres capacitadas
No. de mujeres programadas

No. de mujeres empoderadas
No. de mujeres programadas

No. de mujeres involucradas en la Red
No. de mujeres programadas

Metas de Resultado:

Beneficiar al 12% de la población femenina del municipio de Soacha

Indicadores de Resultado:

Variación % de la población beneficiaria Femenina del Municipio

ARTÍCULO 10. RECREACIÓN Y DEPORTE

1. PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

La importancia estratégica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre para un municipio cuyas alternativas de interacción social y comunitaria son cada vez más escasas quedando entre esas pocas las que hacen parte del que hacer propio y misional del Ente Deportivo Municipal. Para cumplir con este propósito se requiere del esfuerzo armonizado de las distintas instancias institucionales de Orden Nacional, Departamental y Municipal, que permita aplicar de una mejor manera los recursos que el Estado ha dispuesto para atender las necesidades del sector y que no se pueden realizar sin un proceso serio de planificación.

Objetivo:

Adoptar un sistema de masificación en las prácticas deportivas y recreativas que garantice que los programas y proyectos para el fomento de la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, lleguen mediante acciones descentralizadas a toda la comunidad del municipio.

a. Sub-Programa 1. Deporte formativo.

El deporte es parte integral en la educación y formación de los niños y jóvenes de nuestro municipio, por eso se requiere estructurar un programa que facilite la iniciación deportiva con fundamentación científica, para mostrar resultados a mediano y largo plazo.

Objetivos:

Facilitar espacios pedagógicos para la formación integral del individuo, a través de la iniciación, fundamentación y especialización deportiva, bajo la orientación de procesos multilaterales que generen una cultura del deporte.

Crear alianzas estratégicas entre Cundeportes, Ligas Deportivas e Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte; con el fin de afianzar el desarrollo de las disciplinas deportivas de acuerdo a las condiciones específicas de los deportes, con respecto a las tendencias físicas, biológicas e históricas en las comunas y corregimientos.

Estrategias:

Apoyar las escuelas de formación de iniciativa comunitaria, ejerciendo monitoreo pedagógico.

Reconocimiento deportivo a las Escuelas de Formación integral.

Promover la creación e implementación de los Centros de Educación Física.

Difusión y promoción para la creación de los polos de desarrollo.

Celebración de Convenios interinstitucionales.

Metas de Producto:

Creación de seis (6) Escuelas de Formación Deportiva.

Fortalecimiento de cuatro (4) Escuelas de Formación Deportiva.

Creación de un Centro de Educación Física en el Municipio.

Implementación y puesta en marcha de un polo de desarrollo piloto.

Indicadores de Producto:

No. total de escuelas creadas X 100
No. total de escuelas previstas

No. total de escuelas fortalecidas X 100
No. total de escuelas previstas

No. total de centros de educación física creados X 100
No. total de centros de educación física previstos

Polo de desarrollo piloto implementado y en marcha
Polo de desarrollo previsto

Metas de Resultado:

Proceso sostenido en la formación deportiva.

Incremento de número de deportistas en organizaciones deportivas de alto rendimiento.

Incrementar el hábito de la actividad física en los niños y jóvenes.

Indicadores de Resultado:

$$\frac{\text{No. de escuelas de formación deportiva al final del período}}{\text{No. de escuelas de formación deportiva al inicio del período}} \times 100$$

Incremento porcentual (%) de deportistas de alto rendimiento.

Incremento porcentual (%) de niños y jóvenes que practican deportes.

b. Sub-Programa 2. Deporte escolar.

Hacer del deporte un medio de integración donde se involucre todo el sector educativo, promoviendo los Juegos y Festivales de todas las Instituciones Educativas, lideradas por la Secretaría de Educación a través de los Licenciados de Educación Física.

Objetivo:

Promover la actividad deportiva organizada, como medio eficaz para la formación integral de los estudiantes de nuestro Municipio e incentivar los procesos deportivos de las Instituciones Educativas.

Estrategias:

Coordinación al interior de las dependencias y al interior de las instituciones.

Vinculación activa de la Secretaría de Educación.

Concertación y vinculación de los Licenciados de Educación Física en la organización de los juegos intercolegiados.

Promover la preparación del Sector Educativo para la Carrera Atlética Internacional "Ciudad de Soacha", a través de festivales atléticos.

Metas de Producto:

Vincular a los Juegos intercolegiados, la participación de cien (100) Instituciones Educativas (Públicas y Privadas).

Participación de doce mil (12.000) estudiantes en los Juegos.

Nueve mil (9.000) estudiantes participando en los Festivales.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{No. Total de Instituciones Educativas vinculadas}}{\text{No. Total de Instituciones Educativas previstas}} \times 100$$

No. Total de Instituciones Educativas previstas

$$\frac{\text{No. Total estudiantes participantes}}{\text{No. Total de estudiantes participantes previstos}} \times 100$$

No. Total de estudiantes participantes previstos

$$\frac{\text{No. total de estudiantes participando en los Festivales}}{\text{No. total de estudiantes participando en los Festivales}} \times 100$$

No. total de estudiantes participando en los Festivales previsto

Metas de Resultado:

Incrementar la actividad deportiva en las Instituciones Educativas.
Planes deportivos educativos de iniciativa de los docentes.

Indicadores de Resultado:

Incremento (%) de deportistas en Instituciones Educativas al final del período.
Incremento (%) de planes deportivos formulados con iniciativa de los docentes al final del período.

c. Sub-Programa 3. Actividad física comunal.

La promoción de la actividad física y el buen uso del tiempo libre, permitirá una comunidad más amable, saludable y con actitud de convivencia e integración.

Objetivo:

Ofrecer espacios con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad; lo mismo que buscar la integración comunitaria y el mejoramiento de la salud a través de los encuentros deportivos, festivales y actividades de promoción de la actividad física, que vinculen los diferentes grupos etáreos.

Estrategias:

Coordinación interinstitucional, intersectorial y comunal.
Celebración de convenios Interadministrativos y de cooperación para la realización de los encuentros deportivos comunales.
Organización de encuentros deportivos para personas con discapacidad.
Promover estilos de vida saludables, a través del proyecto Intersectorial “Soacha Siempre Activa”.
Rediseñar los procesos de atención a la tercera edad.

Metas de Producto:

Vinculación de 219 Juntas de Acción Comunal en los eventos deportivos.
Lograr la participación de 5.000 personas en los encuentros deportivos comunales.
Crear el hábito de la actividad física continua y estilos de vida saludable en 10.000 personas.
Participación activa de doscientas (200) personas con discapacidad.
Vinculación de 1.000 adultos mayores al Club de la Salud.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. Total de Juntas de Acción Comunal Vinculadas}}{\text{No. Total de Juntas de Acción Comunal previstas}} \times 100$

$\frac{\text{No. Total de participantes en encuentros deportivos comunales}}{\text{No. Total de participantes en los encuentros deportivos previstos}} \times 100$

$\frac{\text{No. Total de personas vinculadas a la actividad física}}{\text{No. Total de personas previstas}} \times 100$

$\frac{\text{No. Total de personas con discapacidad participantes}}{\text{No. Total de discapacitados previstos a participar}} \times 100$

$\frac{\text{No. Total de adultos mayores vinculados al club}}{\text{No. Total de adultos mayores previstos a vincular}} \times 100$

Metas de Resultado:

Incrementar la integración de los pobladores urbanos y rurales al rededor de la actividad deportiva.

Fortalecer la actividad deportiva en la población mayor de 18 años.

Incrementar la actividad física y recreativa en la población con discapacidad.

Incrementar la actividad física como estilo de vida saludable en los adultos mayores.

Indicadores de Resultado:

Incremento (%) de pobladores a la actividad deportiva al final del período.

Incremento (%) de población mayor de 18 años a la actividad deportiva.

Incremento (%) de actividad física y recreativa en población con discapacidad.

Incremento (%) de adultos mayores a la actividad física como estilo de vida saludable.

d. Sub-Programa 4. Deporte competitivo.

Nuestro Municipio se caracteriza por ser una de las potencias deportivas del Departamento, por lo que se requiere la generación de espacios donde sus deportistas de alto rendimiento tengan centros de entrenamiento adecuados dentro de sus disciplinas de competición y la organización de clubes deportivos como gestores de deportistas de competición.

Objetivo:

Fortalecer e incrementar la gestión deportiva de las organizaciones constituidas para fomentar la actividad de alto rendimiento.

Estrategias:

Promover la constitución de clubes deportivos.
Fortalecer la coordinación asesora de clubes deportivos, con apoyo profesional y definiendo parámetros de asignación de recursos.
Coordinación interinstitucional .
Seguimiento técnico y metodológico a clubes y deportistas.

Darle continuidad a eventos institucionalizados como la Carrera Atlética Internacional y el Hexagonal de Fútbol.

Metas de Producto:

Fortalecer treinta y tres (33) clubes existentes y promover la constitución de diez (10) nuevos clubes.
Creación de una unidad de seguimiento técnico y metodológico del deporte competitivo.
Organización y realización de la Carrera Atlética Internacional anualmente.
Restablecer el Hexagonal de Fútbol anualmente.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. total de clubes fortalecidos}}{\text{No. total de clubes previstos}} \times 100$

$\frac{\text{No. total de nuevos clubes constituidos}}{\text{No. total de clubes previstos a constituir}} \times 100$

$\frac{\text{Unidad seguimiento de deporte competitivo creada}}{\text{Unidad de seguimiento prevista}}$

$\frac{\text{No. total de carreras internacionales realizadas}}{\text{No. total de carreras internacionales previstas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de hexagonales de fútbol realizados}}{\text{No. de hexagonales de fútbol previstos}} \times 100$

Metas de Resultado:

Incremento de deportistas de alto rendimiento.
Ficha deportiva municipal, con registro de perfil deportivo en las diferentes disciplinas.
Generar impacto positivo mensurable en resultados deportivos.
Elevar la calidad de los eventos institucionalizados.

Indicadores de Resultado:

Incremento (%) de pobladores a la actividad deportiva al final del período.
Incremento (%) de población mayor de 18 años a la actividad deportiva.

Incremento (%) de actividad física y recreativa en población con discapacidad.
Incremento (%) de adultos mayores a la actividad física como estilo de vida saludable.

e. Sub-Programa 5. Recreación segura.

Con este programa impulsaremos el elemento recreativo para el desarrollo integral del ser humano, dando a conocer su importancia, creando conciencia de su necesidad y beneficios, llegando a todos los sectores del Municipio, fomentando la realización de rutinas como caminar, participar en la Ciclovida, expresiones lúdicas y culturales, para lograr de esta manera canalizar la utilización del tiempo libre.

Objetivos:

Generar espacios de recreación, intensificando las expresiones lúdicas y estimulando las vivencias recreativas que permitan socializar los beneficios de la recreación.

Promover el aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en el conocimiento, la observación, protección del medio ambiente y la creación de valores de convivencia ciudadana.

Estrategias:

- Reglamentación de la Ciclovida.
- Coordinación interinstitucional.
- Coordinación con la Ciclovia Distrito Capital.
- Recreación sostenida en la niñez y la juventud.
- Motivación a través de la interacción entre la recreación y el medio ambiente.
- Promoción del campismo, la orientación y las caminatas ecológicas.

Metas de Producto:

- Ampliación del recorrido de la Ciclovida.
- Empalme de la Ciclovia con el Distrito Capital.
- Ciclovida reglamentada.
- Vincular a 5.000 niños.
- Celebración de un Campamento Juvenil Municipal

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{No. de Km. al final del período}}{\text{No. De Km a principios del período}} \times 100$$

Extensión (km) de circuitos conjuntos con el D.C. al final del período

Un documento de “Reglamento Ciclovía”.

$\frac{\text{No. total de niños vinculados}}{\text{No. total de niños previstos a vincular}} \times 100$

$\frac{\text{No de participantes en Campamento Juvenil Municipal}}{\text{No de participantes inscritos}} \times 100$

Metas de Resultado:

Ampliación de la cobertura de espacios recreativos.
Mejoramiento de las condiciones de seguridad para los usuarios de la Ciclovía.
Construcción de proyectos de vida a partir de la recreación y la lúdica.
Respeto y convivencia con el medio ambiente.

Indicadores de Resultado:

Incremento (%) de deportistas de alto rendimiento en el período.
Perfil deportivo diseñado en las diferentes disciplinas.
Incremento (%) de deportistas destacados regional y nacionalmente.
Incremento (%) de competidores destacados nacional e internacionalmente.

f. Sub-Programa 6. Formación de líderes deportivos.

La alianza estratégica con la comunidad permitirá desarrollar un proceso que conduzca a multiplicar las acciones para masificar la actividad recreodeportiva, actualizando y mejorando la gestión administrativa y técnica de las personas vinculadas al desarrollo deportivo del Municipio.

Objetivo:

Brindar las herramientas, la orientación y el conocimiento idóneo para fomentar la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, al igual que fortalecer el liderazgo, el conocimiento y fundamentación técnica para unir esfuerzos en aras de multiplicar las acciones que masifiquen la práctica del deporte y la recreación.

Estrategias:

Conformación de la red comunitaria deportiva a través de capacitación y formación de agentes multiplicadores.
Celebración de convenios Interadministrativos.
Coordinación comunitaria e intersectorial.

Metas de Producto:

Formación de treinta (30) agentes multiplicadores.
Creación de una (1) red comunitaria deportiva.
Capacitar 70 licenciados de educación física y 50 dirigentes deportivos.
Formulación de tres (3) proyectos productivos en recreación y deporte.
Capacitación integral de 1.200 jóvenes del servicio social.
Crear una red de voluntariado deportivo, para apoyar a la gestión deportiva de Soacha, con 500 personas.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No de agentes multiplicadores}}{\text{No. De agentes previstos (30)}} \times 100$

Una (1) red comunitaria deportiva.

$\frac{\text{No de licenciados capacitados}}{\text{No de licenciados programados (70)}} \times 100$

$\frac{\text{No de proyectos productivos elaborados}}{\text{No de proyectos proyectados}} \times 100$

$\frac{\text{No de jóvenes capacitados}}{\text{No de jóvenes proyectados (1.200)}} \times 100$

Una red de voluntariado deportivo, con 500 personas.

Metas de Resultado:

Fortalecimiento del liderazgo deportivo.
Comunidad auto gestora de los proyectos recreodeportivos.
Fomentar alternativas de ingresos a través de la recreación y el deporte.

Indicadores de Resultado:

Incremento (%) de líderes deportivos.
Incremento (%) de proyectos realizados por autogestión.
Incremento (%) de formas asociativas para la recreación y el deporte.

2. PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

El espacio propicio para brindar recreación y deporte son los escenarios deportivos, por tal razón se requiere la construcción de escenarios deportivos seguros y que cumplan con las normas técnicas y las expectativas de desarrollo deportivo.

Objetivo:

Mejorar y construir escenarios para el deporte la recreación que respondan a la demanda en la zona de influencia de la comunidad y a los procesos deportivos implementados.

Estrategias:

Coordinación y concertación con las organizaciones comunales y líderes deportivos, la consolidación de un diagnóstico de escenarios deportivos.
Diseño y reglamentación del sistema de parques del Municipio.
Diseño de una política de uso de escenarios deportivos de SOACHA.
Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios.

Metas de Producto:

Un diagnóstico de escenarios consolidado.
Un sistema de parques reglamentado y operando.
Diez (10) escenarios deportivos mejorados y dotados.
Construcción de tres (3) campos de fútbol.
Construcción de un (1) parque recreodeportivo.

Indicadores de Producto:

Documento diagnóstico consolidado.
Reglamento adoptado por el Consejo y socializado con la comunidad.

No. de escenarios deportivos mejorados y dotados X 100
No. de escenarios deportivos mejorados y dotados

No. de campos de fútbol construidos X 100
No. de campos deportivos previstos

Parque recreodeportivo construido X 100
Parque recreodeportivo previsto

Metas de Resultado:

Optimización de los escenarios deportivos.
Descentralización de los procesos deportivos.

Indicadores de Resultado:

No. De escenarios deportivos en estado óptimo X 100
No. De Escenarios previstos a optimizar

Diseño de procesos deportivos descentralizados.

3. PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Es el máximo evento deportivo de la Nación que corresponde al Ciclo Olímpico que se celebra cada cuatro años y es la oportunidad para que nuestro municipio mejore su infraestructura deportiva y muestre su cara positiva al País.

Objetivo:

Preparar al conjunto de la sociedad de Soacha vinculado todos los sectores y organizaciones públicas y privadas para participar positiva y activamente en los juegos nacionales, así como adecuar la infraestructura vial y deportiva.

Estrategias:

Dinamizar el comité operativo de los XVII Juegos Nacionales.
Promover la veeduría en la construcción de escenarios deportivos.
Implementar proyecto de comunicación social para preparar a la comunidad de cara a los Juegos Deportivos Nacionales.

Meta de Producto:

Celebración de los XVII Juegos Deportivos Nacionales con respuesta positiva de la comunidad.

Indicador de Producto:

No total de asistentes a eventos de los XVII Juegos Deportivos Nacionales.

Metas de Resultado:

Mejor infraestructura deportiva.
Mejoramiento de la malla vial de acceso a los escenarios deportivos.
Incremento del turismo.

Indicadores de Resultado:

Cantidad total (m2) de infraestructura deportiva mejorada.

$\frac{\text{No. de km. de vías de acceso a los escenarios deportivos optimizada}}{\text{No. de km. de vías de acceso a los escenarios deportivos optimizada}} \times 100$

Incremento (%) de actividad turística.

ARTÍCULO 11. SEGURIDAD CIUDADANA

1. PROGRAMA PLAN INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA

Este programa pretende que el ciudadano se integre a la comunidad y con la fuerza publica para crear un clima de seguridad óptimo en su comuna y su sector.

Objetivo:

Despertar en el Ciudadano Soachuno el interés para trabajar mancomunadamente con sus conciudadanos y con la fuerza publica a fin de lograr una mayor convivencia en la comunidad.

Estrategias:

Prevenir el delito a través de organizaciones comunitarias en coordinación de la Policía Nacional.

Generar espacios pedagógicos en seguridad, convivencia y cultura ciudadana.

Crear conciencia y mejorar el comportamiento de los ciudadanos, los funcionarios y las instituciones, respetando las normas de convivencia y los Derechos Humanos.

Disminuir el delito de manera coordinada con los organismos de seguridad, justicia y comunidad.

Incrementar la percepción de seguridad en algunos sectores del municipio, atendiendo oportunamente los requerimientos de los ciudadanos y previniendo el delito, a través del fomento de la presencia Institucional y ampliando coberturas.

Prevenir y atender oportunamente emergencias y desastres.

Optimizar el servicio, para descongestionar los despachos.

Mejorar las condiciones de la población interna en el centro de recepción de menores infractores.

a. Sub-Programa 1. Fortalecimiento fuerza de reacción inmediata del ejército y policía nacional.

Consiste en el aumento del pie de fuerza y la dotación de equipos logísticos para tener una rápida reacción a los llamados de auxilio de la Comunidad y mejorar la presencia institucional.

Estrategias:

Conformar una Fuerza de reacción inmediata del Ejército y la Policía Nacional para atender casos en sitios de difícil acceso.

Utilización de medios de nivel logístico como herramienta básica contra los delitos de mayor impacto.

Metas de Producto:

Adquisición de 40 motocicletas de alto cilindraje todo terreno.
Adquisición de 11 camionetas.
Adquisición de 8 radios base.
Adquisición de 60 radios portátiles.
Incremento del pie de fuerza.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de motocicletas adquiridas}}{\text{No. motocicletas proyectadas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de camionetas adquiridas}}{\text{No. camionetas proyectadas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de radios base adquiridos}}{\text{No. radios proyectados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de radios portátiles adquiridos}}{\text{No. radios proyectadas}} \times 100$

Incremento del pie de fuerza

Meta de Resultado:

Reducir en un 80% los índices de criminalidad.

Indicador de Resultado:

1. $\frac{(\text{Índices de criminalidad periodo anterior} - \text{índice periodo actual}) \times 100}{\text{Índices de criminalidad periodo anterior}}$

b. Sub-Programa 2. Zonas seguras.

Es la creación por zonas, donde se han erradicado o disminuido los índices de violencia y delitos contra la comunidad.

Estrategia:

Implementar el programa zonas seguras en colaboración del comando de Policía de Cundinamarca, la Gobernación, Alcaldía Municipal, la Cámara de Comercio de Bogotá, sector empresarial de Soacha y los municipios de Sibaté y Granada.

Meta de Producto

Crear tres (3) zonas seguras.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. de zonas seguras creadas}}{\text{No. Zonas seguras propuestas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Reducir en un 80% los índices de criminalidad en sus zonas de influencia.

Indicador de Resultado:

1.
$$\frac{(\text{Índices de criminalidad periodo anterior} - \text{índices del periodo actual}) \times 100}{\text{Índices de criminalidad periodo anterior}}$$

c. Sub-Programa 3. Seguridad integral Soacha.

Este subprograma busca aumentar los niveles de seguridad del municipio mediante mecanismos de participación ciudadana y de gestión administrativa. Se pretende fortalecer el sistema de alarmas sonoras en diferentes barrios, focalizar por sectores las necesidades de seguridad de la comunidad y en asocio con la policía difundir los sistemas de seguridad y las formas de reacción ante un peligro inminente, de otra parte crear y fortalecer programas de cultura, convivencia ciudadana, respeto a la Ley y civismo, para que la comunidad comprenda que la represión no es la única vía de solución a los conflictos.

Estrategias:

Fortalecer Frentes Locales de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Policía Nacional.

Implementar Escuelas de Seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional, para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana, brindar confianza y un mayor acercamiento Policía Nacional - Comunidad.

Generar una estrategia comunitaria conciente para reaccionar ante amenazas inminentes a la seguridad.

Desarrollar espacios pedagógicos para la construcción de valores, sentido de pertenencia y convivencia ciudadana.

Diseñar e implementar proyectos para la adecuada ocupación del tiempo libre (Escuelas de formación laboral, deportiva, convivencia ciudadana y cultura).

Metas de Producto:

Fortalecer los actuales 310 frentes locales de seguridad ciudadana.

Implementar 12 Escuelas de Seguridad Ciudadana.

Implementar 50 cursos-talleres de Forjadores de Convivencia Ciudadana.

Implementar 8 escuelas de formación interdisciplinaria (1 por comuna y 1 por cada corregimiento).

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de frentes fortalecidos}}{\text{No. de frentes proyectados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de Escuelas implementadas}}{\text{No. de escuelas proyectadas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de cursos talleres realizados}}{\text{No. de cursos talleres proyectados}} \times 100$

$\frac{\text{No. de escuelas de formación interdisciplinaria implementadas}}{\text{No. de escuelas proyectadas}} \times 100$

Meta de Resultado:

Disminuir los niveles de criminalidad en un 40%
Armonizar la ley, la moral y la cultura ciudadana.
Lograr la cooperación y el respeto entre los actores sociales.
Elevar los niveles de calidad de vida y productividad de la juventud, brindándoles oportunidades de progreso y superación.

Indicador de Resultado:

$\frac{\text{Índices de criminalidad periodo anterior} - \text{índices de criminalidad periodo actual}}{\text{Índices de criminalidad periodo anterior}} \times 100$

$\frac{\text{Índices de pandillismo, drogadicción y prostitución periodo anterior} - \text{índices de pandillismo, drogadicción y prostitución periodo actual}}{\text{Índices de pandillismo, drogadicción y prostitución periodo anterior}} \times 100$

d. Sub-Programa 4. Construcción de comandos de atención inmediata.

Creación por Comuna de los Comandos de Atención Inmediata para que reaccionen eficazmente frente a las amenazas de seguridad en cada sector.

Estrategia:

Acercar la Policía Nacional a la ciudadanía, mediante el apoyo interinstitucional de la Nación, el Departamento y la Policía.

Meta de Producto:

Construir seis (6) Comandos de Atención Inmediata.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{CAI construido}}{\text{No. de CAI's proyectados}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Reducir en un 80% los índices de criminalidad en sus zonas de influencia.

Indicador de Resultado:

1.
$$\frac{(\text{Índices de criminalidad periodo anterior} - \text{índices del periodo actual}) \times 100}{\text{Índices de criminalidad periodo anterior.}}$$

e. Sub-Programa 5. Construcción del comando distrito especial de policía Soacha

El objetivo de este subprograma es instalar un comando para que converja en el Municipio una gran cantidad de pie de fuerza, que estarían atentos para la reacción inmediata previniendo así cualquier delito.

Estrategia:

Gestionar ante la Nación, el Departamento y la Policía Nacional, los recursos para construir las instalaciones del comando de distrito especial de policía de Soacha acordes al crecimiento de la ciudad y el número de habitantes.

Meta de Producto:

Construir el Comando Distrito Especial de Policía.

Indicador de Producto:

1 Comando construido.

Meta de Resultado:

Reducir en un 80% los índices de criminalidad en sus zonas de influencia.

Indicador de Resultado:

1.
$$\frac{(\text{Índices de criminalidad periodo anterior} - \text{Índices del periodo actual}) \times 100}{\text{Índices de criminalidad periodo anterior}}$$

f. Sub-Programa 6. Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos.

Con este programa lograríamos incrementar no solamente el pie de fuerza de los bomberos sino también la instalación de un sitio específico donde converja toda la reacción para una emergencia.

Estrategia:

Gestionar la consecución de recursos con la Nación, Departamento y sectores económicos para la dotación al Cuerpo Oficial de Bomberos con equipos de línea de fuego, manejo de químicos; motobombas, para la atención de inundaciones; Ambulancia Medicalizada; cuerdas y accesorios para rescates verticales.

Metas de Producto:

Nueva Dotación del Cuerpo Oficial de Bomberos de equipos de línea de fuego, manejo de químicos; motobombas, Ambulancia Medicalizada; cuerdas y accesorios para rescates verticales.
Capacitación en prevención y atención de desastres y emergencias.

Indicadores de Producto:

Lista de verificación

- a) Equipos de línea de fuego
- b) Capacitación, manejo de químicos.
- c) Motobombas.
- d) Ambulancia medicalizada
- e) Cuerdas y accesorios para rescate

2.
$$\frac{\text{No. de capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones proyectadas}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Disminución del número de emergencias y calamidades conexas.
Disminución en los tiempos de respuesta en atención de emergencias y desastres.

Indicadores de Resultado:

$$\frac{(\text{No. de emergencias periodo anterior} - \text{No de emergencias actual}) \times 100}{\text{No. de emergencias periodo anterior}}$$

No de emergencias periodo anterior

Variación porcentual en la disminución del impacto de los desastres y emergencias.

g. Sub-Programa 7. Fortalecimiento de la casa del menor infractor.

El objetivo de este subprograma es incrementar los convenios tanto con el ICBF, Comisarías de Familia, Juzgados de Familia, a fin de que el menor infractor tenga el espacio necesario para su resocialización.

Estrategia:

Suscribir convenios con Ministerio de Justicia, Fiscalía, Inpec, Alcaldía, ICBF, etc.

Metas de Producto:

Ampliación del cupo de menores en un 50%.
Contar con un espacio adecuado para la atención integral de los jóvenes que sean remitidos por el Juzgado de Menores.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{No. de jóvenes remitidos}}{\text{No. de cupos proyectados}} \times 100$$

Lista de verificación de condiciones óptimas de la casa del menor infractor.

Meta de Resultado:

Condiciones óptimas de la población del menor durante su estadía en la casa del menor infractor. (Disminución de quejas de menores recluidos)

Indicador de Resultado

$$\frac{\text{No. De quejas recibidas por irrespeto a los derechos humanos del periodo X}}{\text{No. De quejas del periodo anterior}} \times 100$$

h. Sub-Programa 8. Casa de la justicia activa.

Socializar y hacer conocer por parte de la comunidad, que existe un espacio donde convergen varias Instituciones que coadyuvan en la resolución de problemas de la Comunidad.

Estrategias:

Capacitar desde la Casa de Justicia a la ciudadanía en la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Crear conciencia en el ciudadano frente a la responsabilidad de sus actos.

Generar escenarios de convivencia a través del entendimiento y resolución pacífica de controversias en el núcleo familiar y comunitario.

Realizar estudios de viabilidad para una segunda casa.

Metas de Producto:

Realizar 40 talleres por año dirigidos 1000 personas (líderes comunitarios, jóvenes, mujeres cabeza de familia) sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y derechos humanos, con efecto multiplicador.

Realizar 40 talleres por año dirigidos 800 personas (líderes comunitarios, jóvenes, mujeres cabeza de familia) sobre violencia intrafamiliar, sexual, drogadicción, prostitución, procesos productivos para la convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de Producto

$$\frac{\text{No. de cursos talleres realizados}}{\text{No. de cursos talleres proyectados}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de cursos talleres realizados}}{\text{No. de cursos talleres proyectados}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Disminuir en un 10% anual el número de denuncias.

Conseguir que la comunidad la considere como una institución de Justicia comunitaria.

Indicadores de Resultado:

$$\frac{(\text{No. de denuncias periodo anterior} - \text{No. De denuncias periodo actual})}{\text{No. De denuncias periodo anterior}} \times 100$$

ARTÍCULO 12. SERVICIOS PÚBLICOS

1. PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS CON TARIFAS JUSTAS Y CONSUMO REAL

Este programa busca el equilibrio económico de las tarifas de servicios públicos en el Municipio, en función del consumo real (micro medición). De igual manera pretende contar con un convenio estratégico interadministrativo que beneficie directamente la economía familiar de los sectores más vulnerables del Municipio.

Objetivo:

Lograr tarifas reales y justas para la comunidad Soachuna.

a. Sub-Programa 1. Normalización del servicio¹

Busca dar equidad y equilibrio al pago en función del servicio real consumido.

Estrategias:

Realizar censo catastral de usuarios ciclo provisional.

Elaboración de proyecto para la adecuación de las redes y acometidas según normatividad RAS.

Gestionar ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el cambio de ciclo provisional a ciclo normal.

Establecer micro medición como medida de consumo.

Metas de Producto:

Un censo catastral de usuarios ciclo provisional.

Formulación de proyectos acordes a los datos arrojados por el censo catastral, (Planos, cantidades, especificaciones técnicas, presupuestos).

12.000 usuarios en ciclo normal.

12.000 micromedidores instalados y aprobados.

Indicadores de Producto:

Censo actualizado.

Formulación y evaluación de proyectos.

$$\frac{\text{Número de usuarios en ciclo normal}}{12.000} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de medidores instalados}}{12.000} \times 100$$

¹ Este programa requiere de gestión administrativa de la secretaría correspondiente, por lo tanto no tiene asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Meta de Resultado:

Pago justo compensado con la calidad del servicio prestado.

Indicador de Resultado:

$$\frac{(\text{Número de reclamos periodo anterior} - \text{Número de reclamos actuales}) \times 100}{\text{Número de reclamos periodo anterior}}$$

b. Sub-Programa 2. Cobertura de servicio²

Con apoyo de los sistemas de información geográfica se busca realizar un inventario real de las redes existentes y sus condiciones actuales, donde se logrará identificar la cobertura actual del servicio, apuntando a mejorar la cobertura en los sitios que se requiera su implementación.

Estrategias

Realizar el censo de usuarios y establecer barrios críticos.

Realizar un estudio de posibilidad y viabilidad técnica para la prestación del servicio en barrios críticos.

Realizar un catastro de redes.

Adecuación de la infraestructura existente y construcción de conexiones a líneas matrices.

Metas de Producto

Censo e identificación de barrios críticos.

Cuantificación de barrios críticos con posibilidad y viabilidad del servicio de acueducto.

Catastro actualizado.

Redes habilitadas

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{Número de barrios cuantificados} \times 100}{\text{Número de barrios críticos}}$$

$$\frac{\text{Número de barrios normalizados} \times 100}{\text{Número de barrios críticos}}$$

Catastro actualizado

² Ibid.

$$\frac{\text{Número de conexiones nuevas}}{\text{Número de conexiones propuestas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Pago justo compensado con la calidad del servicio prestado.

Indicador de Resultado:

$$\frac{(\text{Numero de reclamos periodo anterior} - \text{Número de reclamos actuales})}{\text{Número de reclamos periodo anterior}} \times 100$$

2. PROGRAMA. DIRECCIÓN PROACTIVA Y VISIONARIA³

Coordinar y liderar con las Empresas prestadoras de servicios Públicos en el Municipio de Soacha, los programas y proyectos establecidos por la Administración Municipal, para nuestra comunidad que correspondan a la ampliación, optimización, calidad del servicio, en beneficio de nuestra población.

Objetivo:

Gestionar planear y coordinar los servicios públicos de Soacha para el futuro.

Estrategia:

1. Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en Soacha, la creación de puntos de pago y atención al cliente.

a. Sub-Programa 1. Puntos de atención para Soacha⁴

Instalar puntos de atención y pago para los usuarios del Municipio de Soacha, con el propósito de dar respuestas oportunas y a tiempo, incluyendo el proceso de pago de los servicios prestados, para tener una comunidad satisfecha.

Meta de Producto

5 puntos de atención al cliente en funcionamiento.

Indicador de Producto

$$\frac{\text{Puntos de atención instalados}}{\text{Puntos de atención instalados}} \times 100$$

³ Ibid.

⁴ Ibid

Puntos de atención proyectados

Meta de Resultado:

Mejoramiento de la atención a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

Indicador de Resultado:

$$\frac{(\text{Número de reclamos periodo anterior} - \text{Número de reclamos actuales})}{\text{Número de reclamos periodo anterior}} \times 100$$

b. Sub-Programa 2. Servicios públicos con planificación⁵

La Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Soacha, esta en la obligación de garantizar la prestación del servicio para la comunidad soachuna en las mejores condiciones, para lo anterior requiere de un ordenamiento territorial y reglas claras para que la ciudad crezca con cobertura de servicios.

Estrategias:

Coordinación interinstitucional para la posibilidad y viabilidad de acueducto y alcantarillado para proyectos urbanísticos.

Controlar la construcción de nuevas redes y colectores de los futuros desarrollos urbanísticos.

Determinar las políticas para el uso de los interceptores y colectores maestros para los nuevos desarrollos urbanísticos.

Metas de Producto:

Número de kilómetros de redes nuevas controladas y aptas para la prestación del servicio.

Proyectos para la construcción de redes de acuerdo al plan maestro del Municipio.

Viabilización de proyectos.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{No. De Km. De redes nuevas controladas}}{\text{No. De Km. De redes nuevas controladas}} \times 100$$

⁵ Ibid

No. De Km. De redes nuevas construidas

$$\frac{\text{No. De proyectos presentados}}{\text{No. De proyectos programados}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. De proyectos viabilizados}}{\text{No. De proyectos presentados}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Conexiones de servicios públicos controladas y planificados.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento en la calidad y continuidad de los servicios públicos.

c. Sub-Programa 3. regularización de la estructura tarifaria para los servicios públicos de aseo y alumbrado público⁶

El subprograma pretende establecer una estructura tarifaria, partiendo de estudios socioeconómicos, financieros y técnicos para obtener una tarifa real y justa y de esta manera la administración municipal establecer fondos para subsidiar a los usuarios en el municipio de Soacha.

Estrategias:

Realizar los estudios socio-económicos, técnicos para determinar una estructura tarifaria justa, de acuerdo a la normatividad de las comisiones reguladoras.

Redistribución justa de los subsidios.

Metas de Producto:

Estructura tarifaria justa que garantice la prestación del servicio.

Redistribución justa de los subsidios.

Indicadores de Producto:

$$\frac{(\text{No de reclamos periodo anterior} - \text{No de reclamos periodo actual})}{\text{No de reclamos del periodo actual}} \times 100$$

$$\frac{(\text{No reclamos subsidios periodo anterior} - \text{No reclamos subsidios periodo actual})}{\text{Número de reclamos por subsidios periodo anterior}} \times 100$$

Meta de Resultado:

⁶Ibid.

Disminución de las reclamaciones por cobros tarifarios excesivos.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento en la calidad y continuidad de los servicios públicos con tarifas justas.

3. PROGRAMA OPERACIONES SIN RIESGO

Cualificar y dotar las dependencias y funcionarios con conocimiento, equipos, herramientas de trabajo y dotación para garantizar las labores a realizar en un ambiente propicio, así como, la realización de los estudios de factibilidad y/o reubicación del matadero municipal.

Objetivo:

Garantizar la operación y seguridad de las dependencias y personal a cargo de la dirección deservicios públicos.

a. Sub-Programa 1 Matadero municipal.

Estrategias:

Realizar estudios de factibilidad y viabilidad para el matadero municipal

Meta de Producto:

Estudios de factibilidad para el matadero municipal.

Indicador de Producto:

Estudio realizado
Estudio previsto

Meta de Resultado:

Implementación del estudio

Indicador de Resultado:

Estudio Implementado
Estudio previsto

b. Sub-Programa 2. Cualificación, dotación y equipamiento

La Dirección de Servicios públicos debe contar con los equipos, dotación y cualificación necesaria para desarrollar las funciones específicas de cada una de sus dependencias y de esta manera acelerar y dar respuesta oportuna a las gestiones que tiene a su cargo.

Estrategias:

Dotar de uniformes e implementos adecuados a los operarios de la dirección de Servicios públicos.

Dotar de los implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la morgue municipal.

Metas de Producto:

Dotar de uniformes e implementos adecuados para mejorar las condiciones de trabajo.

Optimización de la Morgue Municipal.

Indicadores de Producto:

Lista de verificación de la dotación realizada.

Variación porcentual del aumento en la prestación del servicio.

Metas de Resultado:

Recurso humano operando en condiciones óptimas de seguridad industrial.

Disminución de riesgos por manejo inadecuado de cadáveres.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento de la Prestación de servicios a la comunidad con calidad.

4. PROGRAMA USUARIOS CAPACITADOS

Este programa pretende capacitar a la comunidad del municipio en materia de servicios públicos y de esta manera facilitar e implementar mecanismos de control social, con el objeto de contar con usuarios informados y orientados, con criterio y objetividad.

Objetivo:

Orientar a los usuarios en el conocimiento de las obligaciones y derechos entre el usuario y las empresas prestadoras de servicios públicos.

a. Sub-Programa 1. . Usuarios activos.

De acuerdo a la Ley 142 de 1994, se deben conformar comités de servicios públicos con el propósito de que los usuarios conozcan la reglamentación de los servicios públicos, para actuar con criterio en beneficio de la comunidad.

Estrategias:

Coordinar con la secretaria de Desarrollo Social, jornadas de capacitación, concientización y sensibilización a la comunidad sobre el uso de los servicios públicos, normatividad vigente y divulgación de las funciones de la dirección de servicios públicos, así como los trámites y procedimientos.

Fomentar la conformación de comités y veedurías en servicios públicos.

Metas de Producto:

800 usuarios participativos capacitados que multipliquen sus conocimientos sobre la legislación en materia de servicios públicos domiciliarios y fomentar la conformación de veedurías ciudadanas y comités de servicios públicos.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{Usuarios capacitados}}{\text{Número de usuarios a capacitar}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Disminución de quejas y reclamos injustificados.
Comunidades formadas en el uso y manejo de la reglamentación sobre servicios públicos domiciliarios y los procesos de reclamación.

Indicador de Resultado

$$\frac{(\text{Numero de reclamos periodo anterior} - \text{Número de reclamos actuales})}{\text{Número de reclamos periodo anterior}} \times 100$$

5. PROGRAMA. SUBSIDIOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

El programa pretende subsidiar aquellas coberturas del servicio, previo estudio y análisis de viabilidad y conveniencia para el Municipio.

Estrategia

Subsidiar el alumbrado público, cuyos costos excedan la capacidad de pago de los usuarios.

Subsidiar el barrido, recolección y disposición final de basuras, cuyos costos excedan la capacidad de pago de los usuarios.

Meta:

Un estudio de viabilidad y conveniencia del subsidio de servicios de alumbrado público y barrido, recolección y disposición final de basuras.

Indicador de Producto:

Estudio de viabilidad y conveniencia del subsidio realizado
Demanda del subsidio

Meta de Resultado:

Incrementar la cobertura en la prestación de servicios de alumbrado y aseo

Indicador de Resultado:

Incremento % de coberturas subsidiadas

CAPITULO III

ARTICULO 13

Eje 2. Economía Industria, Empleo y Tributación

El Municipio de Soacha ha sufrido en los últimos años un proceso de desindustrialización acrecentado por la crisis económica nacional. Tal proceso ha provocado el crecimiento de los índices de desempleo y la expulsión masiva de mano de obra local.

A este fenómeno se suma la llegada de grandes grupos de personas víctimas del desplazamiento forzado que buscan en Soacha un lugar de asentamiento donde reiniciar sus vidas personales y laborales. Esto obliga a pensar que el Plan debe incluir formas de generación de empleo acordes a la formación y vocaciones ocupacionales de estos grupos humanos, buscando generar desde ellos mismos opciones productivas que les permitan un ingreso digno para cubrir sus necesidades básicas y las de su núcleo familiar.

El eje No. 2 del Plan de Desarrollo busca incentivar la instalación de procesos productivos generadores de empleo y ocupación permanente en condiciones dignas, que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

De esta manera, se busca el fortalecimiento de unidades productivas y de servicios, su modernización y democratización, buscando la vinculación efectiva de mujeres, jóvenes y familias como formas generadoras de ocupación autogestionaria, permanente y digna.

ARTÍCULO 14. INVERSIÓN.

La dimensión busca dinamizar y estimular los procesos de inversión del Municipio a través de la promoción y direccionamiento del aparato productivo municipal, a fin de recuperar la vocación económica industrial y la generación de empleo productivo, que logre recuperar los índices de empleo local.

1. PROGRAMA FOMENTO Y DESARROLLO DEL APARATO PRODUCTIVO

El desarrollo del aparato productivo local es una de las estrategias básicas para el crecimiento económico local por lo que se pretende buscar recursos para su financiamiento.

Objetivo:

Mejorar la distribución, consecución y asignación de recursos dirigidos al aparato productivo.

a. Sub-Programa 1. Fomento y desarrollo del aparato productivo local.

Generar y fortalecer las formas empresariales para la competitividad a través de la materialización de las iniciativas productivas en un portafolio para la producción local.

Estrategias:

Facilitar el acceso a las instituciones estatales de fomento, organizaciones no gubernamentales y al sistema financiero para la consecución de recursos de inversión.

Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo económico y social.

Meta de Producto:

Lograr la vinculación de 20 iniciativas productivas en los programas de fomento a la inversión.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. iniciativas vinculadas}}{\text{No. de iniciativas proyectadas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Incrementar en un 10% el monto de recursos colocados en iniciativas productivas del Municipio.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{Porcentaje del monto de recursos asignados}}{\text{Porcentaje del monto proyectado}} \times 100$$

ARTÍCULO 15. ECONOMÍA

La dimensión de economía busca establecer una propuesta sólida de desarrollo municipal y regional, articulando las economías y servicios, y fortaleciendo las diversas formas asociativas que generen productividad y eleven la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

1. PROGRAMA SOACHA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

El programa recoge las iniciativas comunitarias de recuperar para Soacha el dinamismo económico perdido por la ciudad durante los últimos años.

Objetivo

Estimular el desarrollo económico integral para el Municipio de Soacha.

a. Sub-Programa 1. Cadenas productivas para el desarrollo económico de Soacha.

Este subprograma pretende vincular a los agentes económicos del Municipio en la construcción de cadenas productivas y competitivas de tipo industrial, comercial, agroindustrial y tecnológico, soportados en diversas formas asociativas y de economía solidaria, mediante la capacitación y la promoción de la actividad productiva permanente en el Municipio.

Estrategias:

Elaborar el diagnóstico de los agentes económicos del Municipio.

Implementar la metodología de cadenas entre producciones similares, afines y complementarias.

Formular convenios inter-institucionales que permitan capacitar, fomentar y promover las cadenas productivas.

Meta de Producto:

Consolidar 5 cadenas productivas de vocación productiva y competitiva.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de cadenas establecidas}}{\text{No. de cadenas planteadas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de agentes económicos evaluados}}{\text{No. total de agentes económicos del municipio}} \times 100$

Meta de Resultado:

Inclusión de las cadenas productivas municipales en el mercado regional.

Indicador de Resultado:

$\frac{\text{No de cadenas con influencia en la región}}{\text{No. de cadenas establecidas en el municipio}} \times 100$

b. Sub-Programa 2. Conformación de la mesa municipal de productividad y competitividad.⁷

La mesa municipal de productividad y competitividad es espacio impulsor de la reactivación de la economía local en todos los niveles, canalizando esfuerzos y recursos de origen público y privado, propendiendo al desarrollo económico y social del Municipio.

Estrategias

Mejorar la productividad y la competitividad del aparato productivo municipal a través de la mesa municipal de productividad y competitividad.

Convocar y conformar la mesa municipal de productividad y competitividad.

Promocionar y posicionar la producción interna en el mercado regional, nacional e internacional.

Formular el plan económico municipal.

Metas de Producto:

Crear y dinamizar la mesa municipal de productividad y competitividad.

Implementación del plan económico municipal.

⁷ Ibid.

Indicadores de Producto:

Mesa municipal de producción y competitividad.

$$\frac{\text{No. de empresas municipales en el mercado regional}}{\text{No. de empresas propuestas}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Posicionar la producción municipal en el contexto regional.
Un plan económico Municipal

Indicador de Resultado:

Variación porcentual del volumen de la producción de las empresas colocadas en la región.

c. Sub-Programa 3. Incubadora de empresas productivas y competitivas.

La generación de empleo productivo pasa por la construcción de opciones laborales de efecto multiplicador, que como es sabido tiene su mayor fuente en las pequeñas y medianas empresas. Es por esta razón, la generación de empresas a partir de incubadoras industriales hace parte de los componentes fundamentales del Plan.

Estrategias:

Coordinar y facilitar la creación de pymes y famiempresas a nivel local, a través de capacitación y asesoría en la constitución, empresarismo, manejo contable y financiero, comercialización y mercadeo, al igual que seguimiento y asistencia técnica durante el proceso productivo.

Generar procesos económicos fundamentados en las formas asociativas y solidarias, dirigidos a las iniciativas productivas, originadas por la comunidad y/o por los grupos poblacionales más vulnerables.

Incentivar y facilitar los procesos de capacitación y mejoramiento de procesos a través del cambio tecnológico y la transferencia de tecnología en bs procesos productivos en el Municipio.

Creación de un fondo con capital semilla que permita reactivar las organizaciones de economía solidaria.

Metas de Producto

Crear 10 empresas de los diversos sectores productivos del municipio.
Fomentar 10 empresas en funcionamiento de sector productivo del municipio.

Generar 10 iniciativas productivas de base comunitaria.
Generar 10 iniciativas productivas orientadas los grupos de población más vulnerable.
Gestionar la tecnificación y cambio tecnológico de 10 empresas de los sectores económicos del municipio.
Un fondo con capital semilla que permita reactivar y promover las iniciativas planteadas en el subprograma.

Indicadores de Producto

$\frac{\text{No. de empresas nuevas}}{\text{No. de empresas proyectadas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de pymes tecnificadas}}{\text{No. de pymes intervenidas}} \times 100$

Variación % en el numero de personas vinculadas.

Aumento % en la capacidad instalada.

Fondo con capital semilla creado.

Aumento % de la productividad.

Meta de Resultado:

Implementación de 50 iniciativas productivas del subprograma.

Indicador de Resultado:

Variación (%) de la productividad de las iniciativas productivas municipales.

2. PROGRAMA SOACHA CON MANO DE OBRA CALIFICADA.

El programa busca promover la ocupación de la mano de obra local, propendiendo al fortalecimiento de la vocación económica del Municipio y a la disminución del nivel de desempleo tanto en mano de obra calificada como no calificada.

Objetivo:

Calificar y posicionar la mano de obra del municipio dentro del mercado laboral local y regional.

a. Sub-Programa 1. Capacitación para el trabajo.

La capacitación para el trabajo busca formar de manera técnica y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y regional, a los habitantes del Municipio que requieran nuevas destrezas para su inserción laboral.

Estrategias

Promover la capacitación y ubicación laboral permanente de la mano de obra del municipio.

Establecer convenios con diversas entidades educativas de nivel técnico y superior para capacitar a la población, orientado a fortalecer la vocación productiva del municipio.

Realizar convenios con el sector industrial del municipio para vincular la mano de obra municipal a través del programa de aprendices calificados.

Promover la modalidad de prácticas empresariales dirigidas a la población sin acceso a educación técnica y/o superior.

Dinamizar observatorio de empleo como identificador de la oferta y demanda laboral.

Operativizar el comité municipal de empleo.

Metas Producto:

Gestionar 200 practicas con empresas del municipio.
Capacitar a la población potencialmente laboral del Municipio.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de practicas y/o cupos laborales}}{\text{No. de practicas proyectado}} \times 100.$

$\frac{\text{Población capacitada}}{\text{Población proyectada}} \times 100$

Meta de Resultado:

Vincular laboralmente al 30% de los capacitados en el programa de calificación de mano de obra.

Indicador de Resultado:

Vincular laboralmente al 30% de los capacitados en el programa de calificación de mano de obra

ARTÍCULO 16. INDUSTRIA

1. PROGRAMA SOACHA TRABAJA CON LA INDUSTRIA

El programa busca fortalecer la industria del Municipio para recuperar su vocación industrial, generando con ello empleo para los habitantes de Soacha.

Objetivo:

Reactivar las industrias municipales a través de programas de fomento al consumo interno y regional.

a. Sub-Programa 1. Rueda de negocios y vitrina de ventas para la productividad.

El propósito del subprograma es la generación de espacios de encuentro y negociación entre productores y demandantes de los productos de origen local, para el incremento de la demanda efectiva de los bienes y/o servicios generados por la industria soachuna.

Estrategia:

Brindar espacios de concertación e intercambio entre los industriales y el municipio para dinamizar la producción local.

Meta Producto:

Consolidar la Rueda de Negocios y la Vitrina de Ventas, vinculando a los sectores productivos predominantes de Soacha.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. de industria vinculadas a la rueda de negocios}}{\text{No. de industrias del municipio}} \times 100$$

Meta de Resultado

Consolidar el sector industrial como actividad productiva predominante del municipio.

Indicador de Resultado

Un evento anual (Rueda de Negocios- vitrina de Ventas).

ARTÍCULO 17. SERVICIOS

1. PROGRAMA SOACHA COMERCIAL Y GESTORA DE SERVICIOS

El programa pretende reactivar el comercio formal a nivel municipal y generar una red de servicios técnicos que cubra la región de influencia a partir de la mano de obra calificada y artesanal del Municipio.

Objetivo:

Incentivar y promocionar el sector comercial y de servicios a nivel municipal.

a. Sub-Programa 1. Impulso al comercio municipal.

El subprograma esta orientado al fortalecimiento y apoyo al comercio formal e informal presente en la economía local para mejorar sus niveles de desempeño y su capacidad contributiva.

Estrategias:

Elaboración y divulgación del portafolio de comercio y servicios del municipio.

Reducción del nivel de comercio informal, a través de jornadas de sensibilización y capacitación para su formalización.

Trabajar en asocio con la Cámara de Comercio en la formulación de planes dirigidos al sector.

Promover jornadas de extensión de los horarios de atención del sector comercial.

Organizar ferias comerciales y de servicios a lo largo de todo el año.

Metas de Producto:

1. Aumentar en 20% el volumen de ventas efectuadas por el sector comercial y de servicios al año.
2. Legalizar y asociar 100 comerciantes informales.

Indicadores de Producto

$$\frac{\text{Variación porcentual del volumen de ventas del sector comercial}}{\text{Porcentaje previsto (20\%)}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de comerciante formalizados}}{\text{No. de comerciantes informales interesados en los programas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Ampliación de la oferta y la demanda en el mercado interno y regional.

Indicador de Resultado:

Variación porcentual de la oferta y la demanda en el mercado interno y regional

b. Sub-Programa 2. Recuperación y rehabilitación de los espacios de ecoturismo para el fomento de los productos típicos y artesanales del municipio.

El subprograma busca recuperar para la economía local los espacios ecoturísticos del Municipio y dentro de ellos promover el conocimiento y consumo de sus productos típicos y artesanales, producto de la riqueza y tradición cultural de Soacha.

Estrategias:

Estimular el turismo potencializando la producción de típicos y artesanales.

Articular las iniciativas turísticas municipales con las del orden departamental y nacional (rutas Viva Colombia).

Promover la asociatividad entre productores de típicos y artesanos.

Crear campañas de promoción y divulgación de la producción típica y artesanal.

Conformación del portafolio turístico (capacitación en atención al cliente, regulación, calidad y precios).

Metas de Producto

Elaboración de un portafolio turístico.

Establecimiento de 2 ecorutas en el municipio.

Generación de 2 eventos de divulgación y promoción de los productos típicos y artesanales.

Creación de una asociación de productores típicos y artesanales.

INDICADORES DE PRODUCTO

Portafolio turístico.

Ecorutas establecidas X 100
Ecorutas propuestas

Eventos realizados X 100
Eventos propuestos

Asociación de productores típicos y artesanales.

META RESULTADO

Reconocer e incentivar los valores culturales y económicos a partir del turismo, los productos típicos y artesanales.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento del ecoturismo.

ARTÍCULO 18. TRIBUTARIO

La dimensión tributaria busca el fortalecimiento de las finanzas locales por medio de la implementación de los estímulos fiscales para la inversión en los campos de la industria, la manufactura, la artesanía y las actividades de mayor impacto multiplicador en la economía, organizando al Municipio como gestor y promotor de impulsos y apoyos a los sectores productivos que generan empleo y desarrollo integral.

1. PROGRAMA. SOACHA CONTRIBUTIVA Y SOLIDARIA

El programa pretende impulsar capacitación en materia sustancial y procedimental de los impuestos de industria y comercio, retención en la fuente por ICAT, juegos permitidos, regalías por explotación minera, publicidad visual exterior, etc para el mejoramiento del recaudo con la finalidad de garantizar el desarrollo local.

Objetivo:

Divulgar las normas tributarias a los sectores más neurálgicos en el pago de los tributos.

a. Sub-Programa 1. Soacha aporta.

El subprograma pretende capacitar a los contribuyentes para que paguen y tributen a tiempo sus obligaciones con la administración municipal.

Estrategia:

Programar la capacitación por comunas o por actividad económica en materia sustancial y procedimental en materia tributaria.

Metas de Producto:

Disminuir en un 10% el grado de evasión de los impuestos.
Capacitar 300 personas al año.

Indicador de Producto

$\frac{\text{No. de evasores registrados}}{\text{No. total de evasores}} \times 100$

Meta de Resultado:

Incremento de recursos para financiar obras de inversión social en el municipio.

Indicador de Resultado:

$\frac{\text{Monto total de nuevos recaudos}}{\text{Monto total potencial}} \times 100$

b. Sub-Programa 2. La Administración tributaria con la comunidad.

El subprograma tiene como objetivo el interactuar con los contribuyentes a través de la oficina de información y recaudo, al mismo tiempo que capacitar a los agentes del Gobierno municipal en los corregimientos en materia tributaria, a fin de que ejerzan sobre las comunidades las respectivas funciones para el mejoramiento de la capacidad fiscal del Municipio.

Estrategias:

Interactuar con el contribuyente a través de la oficina de información y recaudo.
Capacitar a los inspectores y corregidores en materia tributaria.
Difundir masivamente el calendario tributario y sus descuentos a través de los medios de comunicación.
Difundir masivamente el programa Soacha contributiva y solidaria.

Meta de Producto:

300 personas del municipio capacitadas por año.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. de personas capacitadas}}{\text{No. de personas previstas}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Generar cultura tributaria.

Incrementar los niveles de recaudo en un 10% del impuesto de industria y comercio y de publicidad visual exterior.

Indicador de Resultado

$$\frac{\text{Porcentaje incremento niveles de recaudo}}{\text{Porcentaje incremento proyectado}} \times 100$$

2. PROGRAMA ESTÍMULOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

El programa pretende la generación de estímulos tributarios para las empresas productivas generadoras de empleo directos en el Municipio.

Objetivo:

Generar fuentes de empleo a través de los estímulos a los sectores productivos del Municipio de Soacha.

a. Sub-Programa 1. Estímulos para crear nuevas empresas.

El programa pretende crear estímulos para empresas en proceso de constitución a fin de privilegiar su localización en el perímetro municipal, habida cuenta del

impacto que tales actividades puede tener sobre la generación de rentas municipales.

Estrategia:

Expedir por decreto, los incentivos tributarios acorde con las normas vigentes teniendo en cuenta el impacto que genera en las rentas municipales.

Meta de Producto:

Incrementar en un 5% el número de empresas nuevas que tributan en el Municipio.

Indicador de Producto

$$\frac{\text{No. de empresas nuevas registradas tributando}}{\text{No. total de empresas proyectadas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Incrementar en un 10 % los ingresos en materia de impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{Porcentaje recaudo por concepto impuestos de Industria y comercio Avisos y Tableros}}{\text{Porcentaje proyectado}} \times 100$$

b. Sub-Programa 2. Estímulos para empresas constituidas.

El subprograma busca que las empresas constituidas tributen en los márgenes y condiciones establecidas por la Ley y los Acuerdos municipales, como generadores de ingresos para el desarrollo local.

Estrategias:

Verificar si las empresas que se benefician con los alivios tributarios cumplen con los parámetros establecidos por el Decreto y el Acuerdo Municipal.

Divulgar a través de los diferentes medios publicitarios los beneficios otorgados a las empresas que generen nuevas fuentes de trabajo.

Crear ventajas comparativas en materia tributaria con otras jurisdicciones aledañas al Distrito Capital que permitan atraer la inversión de sectores productivos generadores de nuevas fuentes de trabajo.

Meta de Producto:

Incrementar en un 5% el número de empresas constituidas que tributan en el Municipio.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{Porcentaje de empresas constituidas tributando}}{\text{Porcentaje proyectado total de empresas registradas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Iniciar el proceso de cultura tributaria en el Municipio de Soacha.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento de los niveles de recaudo

3. PROGRAMA. QUIÉNES Y CUANTO TRIBUTAMOS

El programa pretende crear una cultura democrática y responsable en la tributación local, para el financiamiento del desarrollo local.

Objetivo:

Identificar y cuantificar el número de contribuyentes que ejercen actividades en la jurisdicción del municipio.

a. Sub-Programa 1. Cuanto y cómo tributamos.

El subprograma busca cuantificar los recursos financieros necesarios para adelantar el censo de contribuyentes, la capacitación de los empadronadores que aplicarán las encuestas, y el censo de establecimientos que ejercen actividades económicas en el Municipio, a fin de fiscalizar las obligaciones de los mismos, otorgándoles facilidades de pago para el cumplimiento las mismas.

Estrategias:

Cuantificar y asignar los recursos financieros para la realización del censo.

Capacitar a los empadronadores que aplicaran las encuestas.

Censar a los establecimientos que ejercen actividades industriales, comerciales y de servicios en la jurisdicción.

Identificar los contribuyentes que no cumplan con los deberes formales para adelantar el programa de omisos.

Fiscalizar y hacer seguimiento a contribuyentes.

Otorgar facilidad de pago para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Implementar el cobro coactivo para los contribuyentes con capacidad de pago.

Metas de Producto:

Disminuir anualmente en un 20% el grado de evasión una vez se conozca los resultados del censo.

Base de datos actualizada de contribuyentes por gravamen.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{Porcentaje de disminución de evasores}}{\text{Porcentaje propuesto}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Incrementar en un 20 % los ingresos por impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

Indicador de Resultado

$$\frac{\% \text{ incremento ingresos por impuesto de industria y comercio, avisos y tableros}}{\text{Porcentaje propuesto}} \times 100$$

CAPÍTULO IV

Eje 3. Desarrollo Agropecuario

ARTÍCULO 19. AGRICULTURA

En el área rural los actores directos e indirectos del sector agropecuario, reconociendo la importancia de la sostenibilidad y sus beneficios, generaran una estructura de producción agropecuaria basada en la reducción de los costos de producción y la disminución del deterioro de los agro-ecosistemas. Para ello se pondrán en marcha alternativas productivas sostenibles, de transformación de cadenas productivas y comercialización que aseguran la permanencia de la base

natural que la soportan, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras

1. PROGRAMA HACIA UNA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE

Este programa busca promover y fortalecer el desarrollo y la apropiación de alternativas de producción y aprovechamiento ambientalmente sostenibles, en los procesos agropecuarios y agroindustriales, para revertir prevenir y minimizar impactos negativos sobre el hombre y los agro ecosistemas.

Objetivo:

Garantizar la conservación y uso sostenible de los agro - ecosistemas del municipio de Soacha para beneficio de las generaciones futuras.

a. Sub-Programa 1. Manejo integrado de aguas y suelos.

Se pretende producir y al mismo tiempo proteger las fuentes de agua y los suelos degradados.

Estrategia:

Implementar el manejo integrado de aguas y suelos a partir de las directrices planteadas en un plan de manejo.

Metas de Producto:

Recuperar 20 has de suelos agrícolas.
Protección de 5 nacimientos de agua.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. de hectáreas recuperadas}}{\text{No. de hectáreas programadas}} \times 100$

$\frac{\text{No. de nacimientos agua recuperados}}{\text{No. de nacimientos agua a recuperar}} \times 100$

Metas de Resultado

Sostenibilidad de 20 hectáreas de suelos agrícolas.
Incremento de la calidad y volumen del agua.

Indicadores de Resultado

$\frac{\text{Incremento obtenido de la capacidad de carga de suelos}}{\text{Incremento previsto de la capacidad de carga de suelos}} \times 100$

Incremento (%) en los niveles de calidad del agua.

b. Sub-Programa 2. Reconversión ambiental de la ganadería.

El subprograma busca la reconversión de la ganadería con direccionamiento hacia la protección ambiental y producción limpia.

Estrategia:

Promover el mejoramiento y modernización integral de los mismos, a partir de los modelos técnicos generando rutas de mejoramiento para lograr la reconversión de la ganadería.

Meta de Producto:

Atención a 2.500 semovientes.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. semovientes atendidos}}{\text{No. de semovientes programados}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Sostenibilidad de 20 hectáreas de suelos agrícolas.

Indicador de Resultado

$$\frac{\text{No hectáreas sostenidas}}{\text{No hectáreas proyectadas}} \times 100$$

c. Sub-Programa 3. Producción agropecuaria limpia

Este proyecto nos permitirá ajustar y transferir tecnologías tendientes a aumentar la sostenibilidad de la producción agropecuaria y del manejo en general de los recursos naturales de las áreas rurales del municipio.

Estrategias:

Tecnificación agropecuaria.
Implementación de la producción limpia.

Meta de Producto:

60 productores adoptan tecnología para producción limpia.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. De productores con tecnología para producción limpia}}{\text{No. De productores propuestos}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Incremento de la producción de cultivos con tecnologías limpias.

Indicador De Resultado:

Incremento (%) de la producción agrícola.

1. PROGRAMA FOMENTO AGROINDUSTRIAL

La situación actual del municipio en el sector agropecuario presenta graves problemas, debido a falta de técnicas adecuadas en la producción, al igual que deficientes canales de comercialización, razón por la cual se hace necesario integrar el proceso productivo desde su origen hasta el consumidor final.

Objetivo:

Busca lograr la reactivación del agro mediante el aumento de la competitividad para lograr propósitos de generación de empleo y mejoramiento de las condiciones de los productores. Este esquema concibe el proceso completo de producción, transformación, almacenamiento y comercialización generando valor agregado desde la granja hasta los consumidores.

a. Sub-Programa 1. Post-cosecha y comercialización.

Implementación de los procesos de poscosecha a la producción agropecuaria del municipio.

Estrategias:

Gestionar la adecuación de espacios físicos para mejorar procesos de poscosecha.

Implementar los estándares de manejo de productos de poscosecha.

Meta de Producto:

Un centro de acopio organizado.

Indicador de Producto:

Centro de Acopio.

Meta de Resultado:

70 toneladas de producción agropecuaria limpia comercializada.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{No. de toneladas de productos comercializados}}{\text{No. de toneladas programadas}} \times 100$$

b. Sub-Programa 2. Educación para el consumo de productos orgánicos

Busca iniciar un proceso de toma de conciencia por parte de los consumidores de las bondades que brinda el consumo de productos agropecuarios orgánicos que provienen de cultivos limpios y respetan los recursos naturales.

Estrategia:

Evaluación de los actuales procesos productivos del área rural del municipio a través de cada una de sus etapas y actividades promoviendo el mejoramiento y modernización de los procesos.

Meta de Producto:

10 campañas de educación para el consumo de productos orgánicos.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{Campañas educativas realizadas}}{\text{Campañas proyectadas}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Incremento en el consumo de productos orgánicos

Indicador de Resultado:

Variación consumo de productos orgánicos

c. Sub-Programa 3. Programa agropecuario municipal (Pam).

Realizar el inventario agropecuario del municipio.

Estrategias:

Identificación de las potencialidades productivas del municipio y el posicionamiento de los productos en los mercados.
Crear convenios interinstitucionales para la realización del inventario.

Meta de Producto:

Inventario de productos agropecuarios del municipio de Soacha.

Indicador de Producto:

Inventario de productos agrícolas.

Meta de Resultado:

Formulación del Plan Agropecuario Municipal.

Indicador de Resultado:

Plan agropecuario municipal.

2. PROGRAMA REACTIVACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR RURAL

Los mecanismos de participación en el sector rural no están siendo utilizados efectivamente, es por esta razón que no existe un óptimo control a las actuaciones de la administración, lo cual hace necesario fortalecer la participación comunitaria mediante veedurías y comités.

Objetivo:

Promover la participación comunitaria de los habitantes del sector rural a partir de su organización, con el fin de contribuir al mejoramiento agroambiental del municipio y ejercer veeduría ciudadana en la realización y cumplimiento de los diferentes programas ejecutados por la administración Municipal.

a. Sub-Programa 1. Consejo municipal de desarrollo rural.

Es necesario fortalecer e impulsar el CMDR, ya que actualmente se encuentra conformado pero no cumple sus funciones a cabalidad.

Estrategia:

Impulsar y consolidar el CMDR para que de esta manera se convierta en el espacio superior de concertación del desarrollo rural entre las comunidades campesinas, las autoridades municipales y las instituciones oficiales que adelantan acciones en el municipio.

Meta de Producto:

Capacitación de 200 productores en mecanismos de participación.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{No. de productores capacitados}}{\text{No. de productores convocados}} \times 100$$

Meta de Resultado:

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural orienta la política de desarrollo rural de Soacha.

Indicador De Resultado

Política de desarrollo rural.

CAPÍTULO V
Eje 4. Recuperación y Saneamiento Ambiental

ARTÍCULO 20. MEDIO AMBIENTE

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos, interesados en el nivel que corresponda, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre medio ambiente de que dispongan las autoridades publicas, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones, se deberá facilitar y fomentar la sensibilización y la capacitación poniendo la información a disposición de todos⁸”

1. PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los actuales niveles de contaminación urbana están siendo causados por el manejo indebido de los residuos sólidos, de una parte por la falta de capacitación en programas de reciclaje y de igual forma por la falta de cultura ambiental, es por esta razón que se hace necesario implementar un Plan de manejo de Residuos Sólidos. Se promoverá el manejo integral de residuos, partiendo de su clasificación adecuada desde la fuente, articulando a dicha política programas de producción limpia y fortalecimiento a cadenas de reciclaje, todo ello a fin de minimizar la contaminación de los recursos naturales y generar valor agregado a través de procesos de reciclaje.

Objetivo:

Diseñar e implementar una política dirigida a prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente mediante el adecuado manejo de residuos, buscando mejorar, conservar y restaurar los recursos naturales renovables así como, su impacto en la salud y el bienestar de los habitantes de Soacha.

Estrategia:

Formulación e implementación del plan integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS)

⁸Conferencia de río. Principios universales sobre medio ambiente y desarrollo

Meta de Producto:

Plan integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS)

Indicador de Producto:

Plan integral de gestión de residuos sólidos formulado

Meta de Resultado:

2000 toneladas de material reciclado.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{No. toneladas recicladas}}{\text{No. toneladas proyectadas (2000)}} \times 100$$

2. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS URBANOS, RURALES Y ZONAS VERDES

El programa pretende gestionar, coordinar y concertar con los diferentes estamentos gubernamentales y no gubernamentales, la cofinanciación, financiación y ejecución de proyectos tendientes a preservar y mejorar el medio

ambiente del municipio, generando cultura y conciencia en las comunidades sobre el manejo, protección y defensa de los recursos naturales.

Objetivo:

Fomentar la recuperación y conservación de los recursos naturales, así como su adecuado aprovechamiento, a fin de mitigar la destrucción de los ecosistemas estratégicos del municipio y los espacios ambientales, en coordinación con las instituciones nacionales, departamentales, municipales, los sectores económicos y la comunidad.

a. Sub-Programa 1. Planeación ambiental para la gestión sostenible de ecosistemas.

Los altos niveles de contaminación de las fuentes hídricas del municipio son causadas por la falta de planes de manejo institucionalizados y socializados a la población del municipio, con este subprograma se pretende la recuperación de las áreas afectadas.

Estrategias:

Diseño, formulación e implementación del esquema de manejo para el río Soacha, los humedales Neuta, Tibanica, Laguna Terreros y Tierra Blanca, al igual que las demás fuentes hídricas del municipio buscando su recuperación, con la participación de la comunidad.

Diseño, formulación e implementación de las directrices para la preservación y recuperación de los cerros tutelares, a fin de conformar una zona de amortiguación ambiental que permita contrarrestar tanto la expansión urbana como el deterioro ecológico.

Evaluar los vertimientos de aguas residuales, al río Soacha el conocimiento de áreas reales de la cuenca y proyectar directrices para diseñar los planes futuros de reorganización de la cuenca del río.

Evaluar los vertimientos de aguas residuales, al río Bogotá.

Metas de Producto:

Plan de manejo ambiental de los cuerpos de agua (Humedales Neuta, Tibanica, Laguna Terreros y Tierra Blanca y otros).

Plan de manejo de los cerros tutelares de municipio.

Plan de Manejo del río SOACHA.

Diagnostico de vertimientos de aguas residuales al Río Bogotá.

Indicadores de Producto:

Planes de Manejo de los Humedales Neuta, Tibanica, Laguna Terreros y Tierra Blanca.

Plan de Manejo de los cerros tutelares.

Plan de Manejo del río Soacha.

Plan de Manejo de Fuentes Hídricas del Municipio de Soacha.

Diagnostico.

Meta de Resultado:

Recuperar el 10% de las áreas afectadas.

Disminución de la contaminación ambiental por vertimientos en la ronda del río.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{No. toneladas recicladas}}{\text{No. toneladas proyectadas (2000)}} \times 100$$

b. Sub-Programa 2. Revegetalización, restauración y buen uso de los recursos.

Se pretende revegetalizar las zonas verdes y espacios ambientales urbanos, poner en marcha la restauración ecológica de los ecosistemas, así como liderar alternativas de uso sostenible de la oferta agro ecológica. Todo, apoyado en procesos de concientización para prevenir el impacto negativo y deterioro del medio ambiente, y en el fomento de la participación social e interinstitucional durante la ejecución de los proyectos ambientales.

Estrategias:

Gestionar, financiar y/o cofinanciar proyectos de revegetalización integral, con participación de la comunidad, la empresa privada y el sector público.

Liderar la preservación y defensa de las condiciones primarias de los ecosistemas estratégicos, a fin de promover un desarrollo armónico entre la creciente dinámica poblacional y su impacto directo en la oferta ambiental.

Vincular pequeños y medianos productores agropecuarios, a procesos de reconversión o uso de tecnologías alternativas para una agricultura sostenible.

Metas de Producto:

Siembra de 10.000 árboles ornamentales en el área urbana.

300 has de ecosistemas estratégicos recuperadas.

10 Productores implementan alternativas de uso sostenible al año.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{No Total de árboles sembrados}}{\text{Total Previsto (10.000)}} \times 100$$

$$\frac{\text{No Total de Has Recuperadas}}{\text{No Total de Has previstas (300)}} \times 100$$

$$\frac{\text{No De productores utilizando alternativas de uso Sostenible}}{\text{No De productores proyectados}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Recuperación morfológica de 340 hectáreas.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{Hectáreas recuperadas morfológicamente}}{\text{Hectáreas proyectadas (340)}} \times 100$$

3. PROGRAMA SOACHA, AMBIENTE DE CALIDAD

El municipio presenta altos niveles de contaminación visual, auditiva y ambiental en general, este programa pretende formular e implementar mecanismos de control que aunado a actividades de descontaminación, mitiguen los efectos nocivos para la salud de la población.

Objetivo:

Propender por disminuir las fuentes de contaminación visual, auditiva y de emisiones para elevar las condiciones de vida en un ambiente sano y mejorar el entorno urbano así como, las propiedades paisajísticas del mismo.

a. Sub-Programa 1. Monitoreo, seguimiento y control a la calidad ambiental.

Se pretende monitorear las fuentes fijas y móviles para determinar el grado contaminación y así formular los correctivos necesarios para mejorar la calidad del medio ambiente.

Estrategias:

Coordinar las acciones necesarias para disminuir la generación de emisiones contaminantes.

Determinar los niveles de ruido específicamente para las condiciones del Municipio y para cada tipo de uso.

Reglamentación de estándares de contaminación y niveles permitidos.

Meta de Producto:

Estación de monitoreo ambiental.

Indicador de Producto:

Estación de monitoreo en funcionamiento

Meta de Resultado:

Disminución de la contaminación ambiental urbana a los niveles permitidos por la normatividad.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{Niveles de contaminación urbana obtenidos}}{\text{Niveles de contaminación urbana permitidos}} \times 100$$

4. PROGRAMA CULTURA AMBIENTAL

Consolidará procesos de participación comunitaria y creará espacios de encuentro ciudadano que incrementen la conciencia y sensibilidad colectiva respecto al medio ambiente, sus procesos de gestión, conservación, reorganización y control, así como, facilitar la comprensión de los problemas ambientales capacitando la ciudadanía en los aspectos normativos, institucionales y comunitarios, para fomentar el cumplimiento de las responsabilidades individuales, colectivas e institucionales.

Objetivo:

Fomentar la recuperación y la conservación de los recursos ambientales del municipio, mediante la sensibilización, educación, documentación, participación, servicio social y producción de material forestal apto para desarrollar acciones ambientales.

Estrategias:

Generar conciencia ambiental y elevar las competencias académicas en la materia, a través de los mecanismos educativos establecidos en el municipio.

Fortalecimiento de la Mesa ambiental para la participación comunitaria; Se vincularán las comunidades en la formulación de los proyectos ambientales como estrategia de empoderamiento de la problemática, su solución, gestión social e institucional.

Recopilar los estudios de impacto ambiental, documentos, leyes y demás información que permitan al ciudadano común tener acceso suficiente a la información sobre planes, programas y proyectos de impacto en Soacha.

Los estudiantes de último grado de bachillerato podrán convertirse en multiplicadores de la cultura ambiental mediante un programa que los capacitará como gestores ambientales, brindándoles elementos conceptuales y técnicos, de carácter normativo, institucional y comunitario, para hacer parte de la red de gestores ambientales de Soacha, logrando así cumplir con el artículo 1 inciso 12 de la Constitución Nacional.

Crear un espacio de acercamiento e interacción permanente con la comunidad, que cuente con los elementos pedagógicos, logísticos y técnicos necesarios, para articular y dinamizar los proyectos que ejecute el municipio, en materia de educación, sensibilización e intervención de los ecosistemas.

Se establecerá un vivero Municipal, para la producción y promoción de especies nativas en el municipio con el propósito de potencializar la preservación, defensa, reforestación, promoción de la flora y el desarrollo ambiental de Soacha, dando cumplimiento al decreto ley 1455 de 1942 y 284 de 1946 artículo 15, que responsabiliza a cada municipio la organización de un vivero y arborizar los centros urbanos como medio para preservar el ambiente sano.

Metas De Producto

Capacitación a 300 personas en temas ambientales.

Participación activa de 200 personas en la Mesa Ambiental.

Creación del centro de documentación ambiental.

Creación e implementación del Servicio Social Ambiental con 100 estudiantes de grado 11.

Creación y dotación de una casa ambiental.

Establecimiento de un vivero municipal.

Indicadores de Producto:

$\frac{\text{No. Total de personas capacitadas}}{\text{No. Total de personas previstas (300)}} \times 100$

$\frac{\text{No. Total de participantes activos en la mesa ambiental}}{\text{No. Total previsto (200)}} \times 100$

Centro de documentación ambiental creado y en marcha

$\frac{\text{No. Total de estudiantes vinculados a Servicio Social Ambiental}}{\text{No. Total de estudiantes previstos (100)}} \times 100$

Casa ambiental creada y dotada

Vivero Municipal establecido

Metas de Resultado

Conformación de un grupo de 600 gestores ambientales.

Un plan de gestión ambiental por comuna y corregimiento liderado por los gestores ambientales.

Un comité técnico bimensual de gestión ambiental en la casa ambiental.

Producción de 5.000 plántulas para revegetalización al año, en el vivero municipal.

Indicadores de Resultado

$\frac{\text{No. Total de gestores ambientales}}{\text{No. Total de gestores previsto (600)}} \times 100$

$\frac{\text{Documentos plan de gestión ambiental formulados}}{\text{No. Total de documentos previstos}} \times 100$

Documentos plan de gestión ambiental previstos (8)

$$\frac{\text{No. Total de comités técnicos de gestión realizados}}{\text{No. Total de comités previstos (6 anual)}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. Total de plántulas producidas al año}}{\text{Producción anual prevista (5.000)}} \times 100$$

5. PROGRAMA MINERÍA E INDUSTRIA SOSTENIBLES

La explotación minera se realiza actualmente de manera antitécnica, lo que está generando altos niveles de destrucción ambiental, es por esto que se hace necesario la implementación de programas, que reduzcan los efectos nocivos, promoviendo la recuperación geomorfológica y paisajística.

Objetivo:

Determinar y reglamentar las zonas de explotación minera para regular la extracción racional y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, concertando las políticas entre el sector minero, el sector institucional y la comunidad.

Estrategias:

Determinar las zonas afectadas por la minería.

Capacitar a los mineros en mejoramiento productivo y acercarlos a las nuevas tecnologías de explotación minera, propiciando su ingreso al mercado creciente y competitivo, con sentido de protección del medio ambiente, respetando las normas y fomentando su recuperación integral.

Metas de Producto:

Establecimiento del polígono minero.

Un plan de acción semestral de control y recuperación de zonas afectadas por la industria minera.

Un operativo semestral para la regulación de la extracción Minera.

Capacitación de 100 productores en temas relativos a minería.

Seguimiento y control a 90 frentes mineros.

Indicadores de Producto:

Polígono minero georeferenciado

$$\frac{\text{No. Planes de acción y recuperación realizados}}{\text{No. Planes de acción y recuperación proyectados}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. Total de operativos realizados semestralmente}}{\text{Operativos semestrales previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. Total de productores capacitados}}{\text{No. Total previsto (100)}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. Total de frentes controlado}}{\text{No. Total de frentes previstos (90)}} \times 100$$

Metas De Resultado

Delimitación de zonas de explotación minera dentro del polígono.

Expansión controlada de zonas de explotación.

Querrelas de oficio iniciadas por infracción de normas.

Disminución de prácticas irracionales de explotación en 10% de productores capacitados.

90 frentes mineros estables.

Recuperación geomorfológica y paisajística de 30 hectáreas.

Indicadores de Resultado

90 frentes mineros y 100 productores conocen la delimitación de zonas de explotación minera según el polígono

$$\frac{\text{Zonas de expansión al final del periodo}}{\text{Zonas de expansión permitidas}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. Total expedientes abiertos}}{\text{No. Total de citaciones por infracción de las normas}} \times 100$$

Variación porcentual de la disminución de prácticas irracionales en productores capacitados

$$\frac{\text{Comportamiento de frentes mineros al final del periodo}}{\text{Frentes mineros estables (90)}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de hectáreas recuperadas}}{\text{No. de hectáreas proyectadas}} \times 100$$

6. PROGRAMA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Identificar el estado general sobre los riesgos y amenazas del Municipio, determinando vacíos y debilidades en el tema que permitan implementar las

acciones institucionales, de los diferentes sectores sociales y organizaciones no gubernamentales.

a. Sub-Programa 1. Soacha Sin Riesgos Vive Mejor.

El municipio se ve afectado por un alto número de emergencias y desastres ocasionados por asentamientos subnormales en sitios afectados por movimientos de remoción en masa, además de factores geológicos y ambientales, este subprograma pretende fortalecer el CLOPAD para prevenir y atender este tipo de contingencias.

Objetivo:

Implementar un proceso de Gestión del Riesgo en el Municipio, desde la perspectiva de la planeación y acción compartida, con alta participación social e institucional, que articule las necesidades actuales del Municipio con la oferta institucional disponible, que consolide a Soacha como el primer municipio previsible de Cundinamarca.

Estrategias

Diseño e implementación del Plan de riesgos y emergencias de Soacha; Con el propósito de contar con el mapa de riesgos del municipio, conocer las zonas mas sensibles y diseñar el plan Municipal de Emergencias y Desastres.

Fortalecimiento del comité de prevención y atención de desastres; Dotándole de instrumentos conceptuales, técnicos y herramientas que les permitan dar respuesta oportuna e inmediata a los fenómenos que se presenten en el Municipio.

Controlar la expansión de asentamientos poblacionales en zonas de alto riesgo; Estrategia encaminada a educar la población acerca de los riesgos habitacionales de estas zonas, desmotivar la compra y venta de lotes inadecuados y a señalar los lugares no aptos para asentamiento humanos.

Metas de Producto

Documento Plan De Riesgos Formulado.

Un Comité Municipal De Prevención De Emergencias Efectivo.

Cuatro Jornadas De Capacitación En Atención Y Prevención De Desastres.

Un Kit De Dotación Para Cada Miembro Del Comité.

Cuatro Campañas De Promoción Al Año, Para El Control De Ventas Y Asentamientos En Zonas De Alto Riesgo.

Indicadores de Producto

Documento realizado

Comité de Prevención y Desastres

Jornadas de capacitación realizadas X 100
Jornadas previstas (4)

Kit de dotación entregado por miembro X 100
Kit de dotación previsto)

No. Total de campañas realizadas X 100
No. Total de campañas previstas

Metas de Resultado

Una reunión de socialización del plan de riesgos por comuna.

Cuatro simulacros en atención y prevención de desastres.

Disminución de la compra y venta de lotes en zonas de riesgo.

Un comité de prevención y atención por comuna y corregimiento para la promoción de la cultura de la prevención de desastres

Indicadores de Resultado

No. Total de reuniones de socialización realizadas X 100
No. Total de reuniones de socialización previstas

No. Total de simulacros realizados X 100
No. Total de simulacros previsto

Variación porcentual del incremento en compraventa de lotes en zonas de alto riesgo

No. Total conformados X 100
No. Total de comités previsto

CAPÍTULO VI

Eje 5. Estructura Político Administrativa

ARTÍCULO 21. INSTITUCIONAL

Este eje pretende modernizar y dinamizar la estructura político administrativa del municipio, con el objeto de incrementar la capacidad de respuesta, y lograr la participación ciudadana a través de los procesos de descentralización y articulación al interior del aparato administrativo, cumpliendo así con los fines esenciales del Estado.

1. PROGRAMA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL

El programa pretende ajustar y dinamizar la actual estructura administrativa del sector central municipal, a través de instrumentos tecnológicos, físicos y administrativos, con el fin de mejorar la respuesta institucional, calidad y eficiencia en la gestión.

Objetivo:

Mejorar los servicios administrativos que presta la Alcaldía municipal de Soacha y establecer una política adecuada de atención al cliente, logrando una mayor celeridad en los procesos de la administración y optimizar los procesos y procedimientos para el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional.

Estrategias:

Modificar la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal.

Contratar la elaboración de los estudios técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la creación de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio.

Compra adecuación y dotación de la infraestructura física de la administración municipal.

Implementación de un sistema informático en red.

Diseño, formulación e implementación de un plan de capacitación institucional.

Crear el sistema de gestión de la calidad en el Municipio estipulado en la Ley 872 de 2003, como un sistema complementario al sistema municipal de control interno y de desarrollo administrativo, lo cual implica, efectuar ajuste y racionalización a los trámites, procesos y procedimientos de las tareas y actividades consuetudinarias de las dependencias y funcionarios municipales.

Metas de Producto:

Creación de la Secretaría de Tránsito y transporte.

Adquisición de dos inmuebles para el funcionamiento de despachos municipales.

Dotación de los espacios adquiridos para la atención de usuarios.

Adquisición de 40 equipos de cómputo con dotación de software, red de datos y repotenciación de los equipos de cómputo existentes.

Capacitar al 80% de los funcionarios de la Administración Central.

Reactivación del 100% de los procesos en curso.

Creación de un sistema de gestión de la calidad para el Municipio.

Indicadores de Producto:

Una Secretaría de Tránsito y transporte operando en dos años.

Inmuebles adquiridos y dotados x 100

Inmuebles proyectados.

Equipos adquiridos y repotenciados x 100

Equipos proyectados.

Una red de datos instalada.

Número Total de equipos reparados x 100

200 equipos de cómputo existentes

Porcentaje de funcionarios capacitados x 100

Porcentaje propuesto

sistema de gestión de la calidad para el municipio creado y en funcionamiento.

Metas de Resultado

Mayor control del tránsito y el transporte de Soacha, generando nuevos ingresos para el Municipio

Un Sistema de Información gerencial, financiero y geográfico eficiente y confiable.

Reducir en un 50% el tiempo de respuesta institucional a las demandas de servicios administrativos.

Racionalización de los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta las expectativas de los usuarios y beneficiarios de los servicios administrativos y sociales municipales.

Indicadores de Resultado

Porcentaje de incremento del control al tránsito y transporte municipal.

Incremento de ingresos por concepto de rodamiento x 100

Incremento de ingresos por concepto de rodamiento previstos

Un sistema único de información.

Optimización de los procesos y procedimientos para el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional.

2. PROGRAMA ALCALDIA A LA COMUNA

Una de las necesidades más sentidas por la comunidad es la de contar con servicios administrativos presenciales en sus comunas y corregimientos, por lo cual se requiere la desconcentración administrativa.

Objetivo:

Lograr una mayor presencia institucional en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, y de esta manera recuperar la credibilidad administrativa y la imagen institucional en función de la atención directa y organizada en consejos consultivos, solidarios y participativos.

Estrategia:

Implementación de la Alcaldía rodante.

Meta de Producto:

Presencia periódica de la administración municipal en los diferentes sectores del municipio.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{Consejos comunales celebrados}}{\text{Consejos comunales previstos}} \times 100$$

Meta de Resultado:

Legitimidad y gobernabilidad político administrativa.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento de la credibilidad administrativa

3. PROGRAMA LA COMUNIDAD PROPONE

Este programa procura ofrecer mayor celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia mediante el fortalecimiento de las corporaciones públicas y del banco de proyectos de iniciativa comunitaria.

Objetivos:

Fortalecer las corporaciones públicas municipales (JAL y Juntas de acción comunal).

Promover las iniciativas generadas por la comunidad referentes a la formulación de proyectos sociales.

a. Sub-Programa 1. Fortalecimiento de las corporaciones públicas municipales.

Se pretende con el subprograma incrementar la participación de las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales en la gestión y desarrollo de los asuntos municipales, mejorando la eficiencia y legitimidad administrativa.

Estrategia:

Formulación de un proyecto de fortalecimiento de las corporaciones públicas municipales.

Meta de Producto:

Diseño, formulación y ejecución de un plan de capacitación para las juntas de acción comunal.

Indicadores de Producto:

Plan de Capacitación para las juntas de acción comunal.

Número total de actores sociales capacitados X 100.
600 actores sociales previstos a capacitar

Meta de Resultado:

Las juntas administradoras locales y las juntas de acción comunal mejorarán su capacidad de gestión y servicio.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de Incremento de la participación de las juntas de acción comunal en la gestión y desarrollo de iniciativa comunitaria.

b. Sub-Programa 2 Fortalecimiento banco de programas y proyectos.

Con el fortalecimiento del Banco de Proyectos se pretende afianzar tanto, los procesos de planeación, presupuestal, seguimiento y evaluación de los resultados de la inversión pública municipal financiada o cofinanciada con recursos del

presupuesto del Municipio, así como el fomento de proyectos de iniciativa comunitaria mediante la capacitación y asistencia técnica en identificación, preparación, formulación y evaluación de proyectos a la comunidad en general.

Estrategias:

Capacitar y asesorar a la comunidad en la formulación e inscripción de proyectos en el banco municipal de proyectos de inversión.

Facilitar el logro de objetivos de política, mediante la definición de programas y proyectos como conjuntos coherentes de acciones realizables, financiables, específicas y ubicadas espacial y temporalmente.

Brindar de manera permanente la capacitación y asistencia técnica tanto a los funcionarios de la administración como a las Juntas de acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comunidad en general, en formulación de proyectos y diligenciamiento de Ficha EBI.

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos de iniciativa comunitaria.

Velar por una asignación eficiente y transparente en el desarrollo de los proyectos de iniciativa popular.

Metas de Producto:

Obtener una participación de proyectos de iniciativa comunitaria del 30%.

Brindar 16 capacitaciones en formulación de proyectos y diligenciamiento de ficha EBI.

Indicadores de Producto:

Variación porcentual del incremento de los proyectos de iniciativa comunitaria.

$$\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas} \times 100}{\text{Número de capacitaciones proyectadas}}$$

Meta de Resultado:

Banco de proyectos operativo, que permite orientar la ejecución y optimización de los recursos.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{Porcentaje de proyectos de iniciativa comunitaria} \times 100}{\text{Porcentaje propuesto}}$$

4. PROGRAMA SOACHA CIUDAD PARA EL PAIS

El programa busca fomentar una mayor presencia de las instituciones del orden Nacional, Departamental y Regional en el desarrollo municipal.

Objetivo:

Crear una instancia de gestión y coordinación para el fomento de las relaciones públicas interinstitucionales.

a. Sub-Programa 1. Comité coordinador para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

A través de la creación, implementación y puesta en marcha de este comité, se logrará una coordinación con las instituciones que hacen presencia en el municipio y de esta forma restablecer líneas de acción conjunta que genere proyectos de mayor impacto social.

Estrategias:

Conformar y poner en funcionamiento el comité interinstitucional.

Designar a un asesor del Despacho del Alcalde como coordinador permanente del comité interinstitucional.

Formular y ejecutar el plan de acercamiento y lograr un trabajo conjunto con las instituciones que hacen presencia en el municipio

Metas de Producto:

Coordinación permanente del comité interinstitucional con las entidades del orden Nacional, departamental, regional, y descentralizadas.

Plan de acercamiento y trabajo conjunto con las instituciones que tienen competencia y presencia en el municipio.

Indicadores de Producto:

Comité interinstitucional creado.

Plan de acercamiento y trabajo conjunto.

Meta de Resultado:

Generar un trabajo conjunto y coordinado de las acciones con las instituciones que hacen presencia en el municipio, para viabilizar los proyectos sociales y de inversión en los diferentes sectores del municipio.

Indicador de Resultado:

Porcentaje de incremento en la presencia institucional de las organizaciones del orden nacional, departamental y regional en el desarrollo municipal

CAPÍTULO VII

ARTÍCULO 22

Eje 6. Reordenamiento Territorial, Equipamiento y Dotación de Servicios

Este eje pretende la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo como base los estudios de diagnóstico, documentos técnicos soporte y los resultados del censo experimental realizado en el 2003; con esto determinar la vocación del municipio, y generar así mecanismos que sean atractivos para la inversión privada. La idea fuerza es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante mecanismos dinámicos y de participación, integrando elementos del desarrollo urbano como el transporte masivo, la vivienda digna y mejores redes para la prestación de servicios básicos.

ARTÍCULO 23. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

1. PROGRAMA. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este programa propende por el reajuste del Plan de Ordenamiento Territorial atendiendo a las condiciones sociodemográficas, económicas, sociales, culturales, productivas, industriales, de oferta ambiental, agropecuaria y proyectos de impacto del Municipio, dando cumplimiento así a la ley 810 de 2003 que dispone la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial.

Objetivo:

Revisar, ajustar y reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial, articulando las actuales necesidades sociodemográficas, económicas, sociales, culturales, productivas e industriales para el desarrollo territorial, a la geomorfología, oferta ambiental y vocación del municipio.

a. Sub-Programa 1. Revisión, ajuste y reglamentación del plan de ordenamiento territorial.

Estrategias:

Elaboración y formulación de estudios técnicos soportes.

Revisión jurídica dentro del marco normativo vigente.

Concertación con el Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, CAR, Ministerios y comunidad, tal como lo establece la ley 388 de 1997 en su artículo 23.

Metas de Producto:

Estudios técnicos realizados
Conceptos jurídicos

Indicadores de Producto:

Estudios técnicos realizados
Conceptos jurídicos

Meta de Resultado:

Ajuste y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Indicador de Resultado:

Plan de Ordenamiento Territorial aprobado.

1. PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL

El programa busca reordenar el territorio, legalizar los asentamientos subnormales de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos legales y viabilidad técnica acorde al POT.

Objetivo:

Implementar de manera objetiva y productiva los lineamientos formulados en la reglamentación del POT concertado con los diferentes actores del municipio, de igual forma se pretende realizar una actualización catastral, estudios geomorfológicos, de estabilidad de suelos, de plusvalía y valorización, estratificación sociodemográfica rural y urbana, así como la legalización de barrios. De igual forma se pretende optimizar los sistemas de focalización de la inversión priorizando la población más vulnerable de SOACHA, e identificar y determinar las necesidades de infraestructura básica, dotación de equipamiento y espacio público para los diferentes sectores legalizados del municipio.

a. Sub-Programa. 1 Optimización de los sistemas de focalización de la inversión.

Estrategias:

Actualización del censo catastral mediante la cuantificación, clasificación y determinación del total de predios del municipio.

Actualización de la estratificación socioeconómica.

Gestionar recursos para la realización de los estudios técnicos, en los que se pueda identificar y determinar las zonas de alto riesgo, así como las que presentan condiciones óptimas para desarrollo urbano y de esta forma facilitar el control a los asentamientos ilegales.

Implementación de un sistema de información geográfica como herramienta de la planeación y la administración del desarrollo municipal.

Consolidar e Implementar la base de datos georeferenciada de los inmuebles ubicados en el municipio que serán sujetos de los subsidios a los servicios públicos según su clasificación en estratos, de acuerdo con la metodología de estratificación socioeconómica.

Implementar los estudios de plusvalía y valorización.

Legalizar barrios de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, con el fin de iniciar programas de inversión pública y desestimular los asentamientos subnormales.

Concertar con los propietarios de los predios el desenglobe y titulación de los mismos.

Implementar el banco inmobiliario.

Cubrir el total del Municipio bajo el esquema de encuesta SISBEN, a fin de conocer el número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas en cada comuna y cada corregimiento.

Metas de Producto:

Catastro actualizado.

Estratificación rural y urbana actualizada.

Estudio técnicos.

Sistema de Información Geográfica.

Estudio de plusvalía y valorización.

Legalización del 50 % de barrios susceptibles de legalizar.

Un banco inmobiliario implementado.

Ampliación de la cobertura SISBEN a sesenta mil habitantes.

Indicadores de Producto

Catastro actualizado.

Documento elaborado de estudio de riesgos.

Estudio de plusvalía y valorización.

Base de datos georeferenciada de los predios del municipio.

$$\frac{\text{Porcentaje de barrios legalizados}}{\text{Porcentaje de barrios susceptibles de legalizar}} \times 100$$

Banco inmobiliario.

$$\frac{\text{No. Cupos nuevos de SISBEN}}{\text{No. Cupos programados}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Incremento de la base gravable.

Zonificación técnica de áreas de alto riesgo y zonas optimas para futuros desarrollos habitacionales en el municipio.

Equidad en el cobro de las tarifas de servicios públicos acorde a las condiciones socioeconómicas de la población.

Desestimular los asentamientos subnormales.

Estimular la compra de predios en terrenos legales.

Implementación de los mecanismos que permitan la enajenación, expropiación o extinción de dominio a favor del municipio.

Ampliación del SISBEN priorizando la población vulnerable del municipio.

Indicadores de Resultado:

Variación % del incremento del recaudo.

Zonas de riesgo y de expansión urbana identificadas.

$$\frac{\text{No. de reclamos periodo anterior} - \text{número de reclamos periodo actual}}{\text{No. de reclamos periodo actual}} \times 100$$

Porcentaje de disminución de asentamientos subnormales.

Número de predios adquiridos a favor del municipio

Porcentaje de incremento de la cobertura del Sisben.

b. Sub-Programa 2. Desarrollo integral de barrios.

Se pretende realizar estudios técnicos que arrojen las necesidades de la comunidad en todos y cada uno de los sectores del municipio, para la posterior formulación de proyectos de alto impacto social que redunden en el bienestar de la comunidad.

Estrategias:

Realización del inventario a la infraestructura de saneamiento básico, espacio público y equipamiento en cada uno de los barrios legalizados.

Identificación de familias en zonas de riesgo y posibles sectores para reubicación en condiciones optimas para el desarrollo socioeconómico.

Gestionar con entidades del orden nacional y/o departamental, empresas de servicios públicos y comunidad, los recursos para la materialización de la nomenclatura urbana del municipio.

Adelantar procesos de mejoramiento y embellecimiento de los diferentes barrios del municipio, en asocio con la administración municipal, la comunidad y la empresa privada.

Metas de Producto:

Inventario y estudio técnico barrial de saneamiento básico, equipamiento urbano y espacio público.

Realización de los estudios técnicos de reubicación.

Socialización y actualización del 100 % de la nomenclatura urbana

Adelantar seis (6) procesos de renovación barrial en gestión compartida con la comunidad y la empresa privada

Indicadores de Producto:

Inventario y estudio técnico barrial de saneamiento básico, equipamiento urbano y espacio público.

Estudio técnico de reubicación.

$$\frac{\text{No de predios con nomenclatura actualizada}}{\text{No de predios municipales}} \times 100$$

$$\frac{\text{No de procesos realizados}}{\text{No de procesos previstos}} \times 100$$

Metas de Resultado

Determinar las necesidades barriales en infraestructura básica redes, equipamiento urbano y espacio público de los diferentes sectores del municipio.

Determinar los sectores en donde se van a implementar los proyectos de reubicación.

Pleno ordenamiento y amarre del sistema de nomenclatura urbana.

Embellecimiento y mejoramiento del entorno en los sitios de impacto previsto.

Indicadores de Resultado

Inventario barrial de necesidades de saneamiento básico, equipamiento urbano y espacio público.

Inventario de sectores de reubicación

Ordenamiento y amarre del sistema de nomenclatura urbana.

Impacto obtenido de los seis (6) procesos X 100

Impacto proyectados

c. Sub-Programa 3. Desarrollo provincial.

El municipio de Soacha hace parte de los entes territoriales de la sabana de Bogotá más afectados por los fenómenos de conurbación generados por la proximidad con el Distrito Capital.

Los planes formulados en el marco de la mesa de planificación, predefinen el ordenamiento territorial regional, el manejo ambiental que se dará a los ecosistemas regionales, las inversiones a desarrollar en las áreas de vías, infraestructura de transporte e infraestructura de servicios públicos, todos ellos temas de interés primordial para el municipio, a fin de garantizar que su ejecución no solo lo beneficie, sino que atenúe las externalidades negativas que la ejecución de tales planes pueda traer para Soacha.

Objetivo:

Formular y desarrollar un programa de impacto regional en los que el municipio de Soacha sea beneficiario directo de las inversiones realizadas, dentro de un marco de visión de largo plazo compartida con las entidades participantes en la mesa de planificación Bogotá – Cundinamarca.

Estrategia:

Formular un programa de desarrollo provincial que mediante la concertación regional y subregional, integre las siguientes líneas de acción en beneficio del desarrollo y progreso de Soacha y la Provincia:

- ã Red regional de servicios públicos domiciliarios.
- ã Aparato productivo regional de impacto local.
- ã Planeación y aprovechamiento de recursos hídricos regionales.
- ã Agroindustria regional con beneficio local.

- ã Configuración del sistema regional de gestión ambiental Soacha – Bogotá - Cundinamarca.
- ã Ordenamiento del sistema ambiental para la explotación minera e industrial
- ã Armonización de los modelos de ordenamiento territorial Soacha – Bogotá - Cundinamarca
- ã Transferencia de tecnología para la ciencia y la innovación de los procesos.

Meta de Producto:

Un programa de desarrollo provincial formulado y en marcha.

Indicador de Producto:

Programa de desarrollo provincial formulado y en marcha
Programa de desarrollo provincial previsto

Meta de Resultado:

Integración eficaz de Soacha a los procesos de regionalización emprendidos por la Mesa de Planificación Bogotá – Cundinamarca.

Indicador de Resultado:

No. total de proyectos regionales que integran a Soacha X 100
No. total de proyectos regionales en marcha

3. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA UNA MEJOR MOVILIDAD MUNICIPAL

Objetivo:

Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura vial del municipio, con el fin de mejorar la productividad, los espacios y la conectividad municipal, además de incrementar los niveles de movilidad municipal, mediante la señalización, semaforización, reubicación de rutas de transporte y campañas de capacitación y concientización a peatones y conductores.

a. Subprograma 1. Infraestructura vial.

El programa pretende optimizar las condiciones de la malla vial existente urbana y rural, mejorando la movilidad y operación vehicular y peatonal, disminuyendo costos y tiempos de operación de los usuarios.

Estrategias:

Realizar inventario de la malla vial existente y sus condiciones actuales, con gestión del municipio incorporando la participación de instituciones educativas de nivel superior.

Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la malla vial municipal.

Identificación y concertación para la adquisición de terrenos, inmuebles o zonas de afectación por proyectos viales y de infraestructura

Construcción de circuitos de ciclo rutas en el sector urbano.

Gestionar recursos y coordinar acciones con entidades de carácter público o privado, del orden Departamental, Nacional o Internacional.

Realizar diseños de las diferentes vías a construir y rehabilitar.

Ejecutar proyectos de gestión compartida.

Metas de Producto

Diseño de 20 Km. de vías a construir.

Construir 11 Km. de malla vial.

Rehabilitar 10 Km. de vía urbana construida.

Mantener 70 Km. de malla vial no pavimentada tanto en el área urbana como rural del Municipio.

Ampliar en 0,9 Km. la malla vial urbana.

Construir, rehabilitar y mantener 25 Km. de andenes, vías peatonales, sardineles y ciclo rutas

Indicadores de Producto

$\frac{\text{Kilómetros diseñados}}{\text{Kilómetros previstos a diseñar}} \times 100$

$\frac{\text{No. de kilómetros construidos}}{\text{No. de kilómetros a construir previsto}} \times 100$

$\frac{\text{No. de kilómetros rehabilitados}}{\text{No. de kilómetros a rehabilitar previstos}} \times 100$

$\frac{\text{No. de kilómetros mantenidos}}{\text{No. de kilómetros a mantener previstos}} \times 100$

$\frac{\text{No. de kilómetros ampliados}}{\text{No. de kilómetros a ampliar previstos}} \times 100$

No. de kms construidos, rehabilitados o mantenidos de andenes, vías peatonales, sardinales o ciclorutas X 100
No. de kms previstos

Meta de Resultado:

Disminuir en un 10% el tiempo de recorrido en el sector urbano sobre los principales ejes viales.

Indicador De Resultado:

Porcentaje de Disminución de tiempos de recorrido alcanzado X 100
Porcentaje de Disminución de tiempo de recorrido previsto

b. Subprograma 2. Organización del sistema de transporte municipal.

Este subprograma pretende organizar el sistema de transporte municipal, mediante la señalización y semaforización, la concientización de los conductores y peatones acerca de la importancia del respeto a las señales de tránsito y la reubicación de rutas de transporte con el fin de lograr la disminución de los tiempos de desplazamiento municipal.

Estrategias:

Estudio de puntos críticos que requieren señalización y semaforización.

Instalación de las señales y semáforos en los puntos críticos.

Concertar con las empresas transportadoras de Soacha para la asignación del parque automotor por empresa.

Ubicación y organización de los despachos por ruta.

Ejercer control para el cumplimiento de las normas de manera pedagógica.

Convenio o creación de la policía de tránsito.

Concientizar a peatones y conductores sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.

Metas de Producto:

Identificación de puntos críticos para señalización y semaforización.

Reubicación de 18 rutas.

Disminución de las infracciones de tránsito y transporte.

Policía de tránsito.

Ocho campañas de capacitación y concientización sobre normatividad de tránsito y transporte.

Indicadores de Producto:

Inventario de puntos críticos para señalización y semaforización.

$$\frac{\text{No. rutas ubicadas}}{\text{No. de rutas}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. infracciones periodo anterior} - \text{número infracciones periodo actual}}{\text{No. de infracciones periodo anterior}} \times 100$$

Policía de tránsito

$$\frac{\text{Campañas de capacitación realizadas}}{\text{Campañas de capacitación proyectadas}} \times 100$$

Metas de Resultado:

Reducción de accidentes.

Organización y mejor servicio del transporte en Soacha.

Mayor movilidad de la población de Soacha.

Respeto por las normas de tránsito.

Armonía en el tránsito y transporte.

Indicadores de Resultado

$$\frac{\text{No. de accidentes periodo anterior} - \text{No. de accidentes periodo}}{\text{No. de accidentes periodo anterior}} \times 100$$

Disminución de los tiempos de desplazamiento

ARTÍCULO 24. MEGAPROYECTOS

Se pretende con este programa generar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio con proyectos de gran envergadura, cubriendo necesidades básicas tales como acueducto y alcantarillado, vivienda y transporte. Esto se llevara a cabo mediante estudios técnicos y convenios interinstitucionales para su financiación y ejecución.

1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD MUNICIPAL

Con este programa se pretende conectar a Soacha con la red de transporte masivo de Bogotá, mejorando el tráfico vehicular, generado por la cantidad de vehículos de servicio público que nos transportan a Bogotá, disminuyendo el tiempo de viaje entre estas dos ciudades.

Objetivo:

Mejorar la movilidad y conectividad de la red vial municipal de transporte masivo y público municipal e intermunicipal con Bogotá.

a. Subprograma 1. Sistema de transporte masivo Transmilenio.

A través de estudios técnicos, se determinarían las necesidades y los corredores de transporte masivo, para así mejorar la movilidad vehicular en el municipio y a la vez hacer una conexión con el sistema de Bogotá.

Estrategia:

Seguimiento y evaluación al proceso de estudio y diseño de los corredores del sistema de transporte masivo.

Meta de Producto:

Estudios técnicos y diseños viabilizados

Indicador de Producto:

Estudio y diseño realizado.

Meta de Resultado:

Recursos gestionados ante la Nación y el departamento de Cundinamarca para la cofinanciación total del proyecto.

Indicador de Resultado:

Obtención de recursos para realización del proyecto.

2. PROGRAMA VIVAMOS DIGNAMENTE

Mediante la revisión y ajuste del POT y concertaciones entre propietarios de zonas de desarrollo residencial y constructores, se pretende formular políticas y generar condiciones atractivas, para fortalecer y dinamizar el desarrollo de esta actividad en la zona rural y urbana del municipio. De igual forma el programa pretende atender las necesidades de mejoramiento de vivienda para poblaciones rurales con necesidades básicas insatisfechas.

Objetivo:

Promover la inversión en proyectos de vivienda de interés social en Soacha.

a. Sub-Programa 1. Vivienda de interés social.

Con este subprograma se pretende impulsar proyectos de vivienda de interés social rural y urbana, mediante convenios interinstitucionales y con la empresa privada, articulados con el POT, brindando la oportunidad a los habitantes del municipio de adquirir vivienda digna.

Estrategias:

Generar mecanismos y condiciones atractivas para la inversión en programas de vivienda de interés social.

Concertación con los propietarios de los predios identificados para zonas de desarrollo residencial.

Construcción y mejoramiento de vivienda rural.

Meta de Producto:

Cinco procesos de concertación realizados
Incremento de viviendas rurales en condiciones optimas.

Indicador de Producto:

$\frac{\text{Concertaciones realizadas}}{\text{Concertaciones previstas}} \times 100$

$\frac{\text{No. viviendas construidas}}{\text{No. de viviendas a construir}} \times 100$

$\frac{\text{No. viviendas mejoradas}}{\text{No. viviendas proyectadas}} \times 100$

Meta de Resultado:

Apropiación De 1.200 Millones de pesos para gestionar la cofinanciación de un proyecto de vivienda de Interés Social.

Mejorar las condiciones locativas básicas para las poblaciones focalizadas.

Indicador de Resultado:

Obtención de cofinanciación para la construcción de ochocientas (800) viviendas.

Porcentaje de incremento de las condiciones locativas de vivienda de la población rural.

3. PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo:

Mejorar las condiciones de saneamiento básico a la población más vulnerable del Municipio, aumentando la cobertura tanto en el suministro de agua potable, canalización de las aguas lluvias y sanitarias.

a. Sub-Programa 1. Plan maestro de acueducto:

Ampliar la cobertura en el suministro de agua potable a sectores no servidos o que cuentan con sistemas de acueducto provisional.

Estrategia:

Construcción red matriz de acueducto para ciudadela sucre y regularización de presiones.

Meta de Producto:

Construir 2.000 metros de red matriz de acueducto para Ciudadela Sucre.

Indicador de Producto:

$$\frac{\text{Metros construidos de red matriz de acueducto Ciudadela Sucre} \times 100}{\text{Metros a construir previstos de red matriz de acueducto para ciudadela Sucre}}$$

Meta de Resultado:

Aumentar en un 10% la cobertura de suministro de agua potable en el municipio.

Indicador de Resultado:

$$\frac{\text{Porcentaje aumentado cobertura de agua potable} \times 100}{\text{Porcentaje a aumentar de cobertura de agua potable}}$$

b. Sub-Programa 2. Saneamiento de aguas residuales de las cuencas municipales.

Este programa propone continuar la construcción de la red matriz de infraestructura sanitaria de las cuencas municipales, en las cuales se encuentra asentada gran parte de la población vulnerable del Municipio.

Estrategias:

Gestión y apropiación de recursos para la construcción de la segunda etapa del interceptor terreros, la interconexión colector Cazucá y San Mateo, según pacto de cumplimiento de descontaminación Río Bogotá acción 001-0419.

Construcción de la ultima etapa del interceptor izquierdo Río Soacha.

Metas de Producto:

Se apropiarán los recursos para la construcción de la segunda etapa del interceptor terreros y la interconexión colector cazucá San Mateo-Interceptor terreros.

Construcción de 1,5 Km. que corresponden a la última etapa del interceptor Río Soacha.

Indicadores de Producto:

Recursos apropiados para la construcción de la 2 etapa del interceptor terreros X 100
Recursos previstos a apropiar

No. Kms. construidos de la última etapa del interceptor izquierdo Río Soacha X 100
No. Kms. previstos a construir de la ultima etapa del interc. izquierdo Río Soacha

Meta de Resultado:

Incrementar la cobertura en un 25% del sistema de saneamiento básico para las cuencas municipales a nivel de colectores (plan maestro de alcantarillado).

Indicador de Resultado

Porcentaje incrementado en cobertura para la cuenca central X
100
Porcentaje previsto a aumentar de cobertura en la cuenca central

c. Sub-Programa 3. Redes menores de acueducto y alcantarillado.

Este subprograma busca aumentar la infraestructura de servicios básicos de Acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial con el fin de aumentar cobertura, mejorar condiciones de calidad del servicio que repercutirá en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Objetivo:

Mejorar cobertura y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

Estrategias:

Realizar inventario de las redes existentes y sus condiciones actuales, con gestión del Municipio o participación de Instituciones educativas de nivel superior.

Realizar inventario de los acuíferos del Municipio (aguas subterráneas, nacederos de ríos, etc).

Realización de diseños de redes menores de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.

Construir, renovar, mejorar y mantener redes menores de acueducto y alcantarillado.

Gestionar recursos y coordinar acciones con entidades de carácter público o privado, del orden Departamental, Nacional o Internacional.

Realizar proyectos por gestión compartida.

Metas de Producto:

65 Km. diseñados para redes menores de acueducto y alcantarillado.

Construir 20 Km. de red menor de alcantarillado sanitario.

Construir 13 Km. de red menor de alcantarillado pluvial.

Construir 15 Km. de red menor de acueducto.

Renovación de 7 Km. de red menor de acueducto.

Renovación de 1 Km. de red menor de alcantarillado sanitario.

Renovación de 0,5 Km. de red menor de alcantarillado pluvial.

Mantener en operación la red de alcantarillado pluvial y sanitario en las condiciones actuales.

Indicadores de Producto:

$$\frac{\text{Kilómetros diseñados}}{\text{Kilómetros previstos a diseñar}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de kilómetros construidos de red de alcantarillado sanitario}}{\text{No. de kilómetros de red de alcantarillado sanitario a construir previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de kilómetros construidos de red de alcantarillado pluvial}}{\text{No. de kilómetros de red de alcantarillado pluvial a construir previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de kilómetros construidos de red de acueducto}}{\text{No. de kilómetros de red de acueducto a construir previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de Kilómetros renovados de red de acueducto}}{\text{No. de Kilómetros renovados de red de acueducto previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de Kilómetros renovados de red de alcantarillado sanitario}}{\text{No. de Kilómetros de red de alcantarillado sanitario a renovar previstos}} \times 100$$

$$\frac{\text{No. de Kilómetros renovados de red de alcantarillado pluvial}}{\text{No. de Kilómetros de red de alcantarillado pluvial a renovar previstos}} \times 100$$

Conservación del estado actual de operación de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario y redes de acueducto

Metas de Resultado:

Aumentar y mejorar en 10% el número de acometidas domiciliarias de acueducto.

Aumentar y mejorar en 6% las redes de alcantarillado sanitario.

Aumentar y mejorar en 4% la red de alcantarillado pluvial.

Indicadores de Resultado:

$$\frac{\text{Porcentaje aumentado de acometidas}}{\text{Porcentaje a aumentar de acometidas previstas}} \times 100$$

$$\frac{\text{Porcentaje aumentado de red de alcantarillado sanitario}}{\text{Porcentaje a aumentar de red de alcantarillado sanitario previsto}} \times 100$$

$$\frac{\text{Porcentaje aumentado de red de alcantarillado pluvial}}{\text{Porcentaje a aumentar de red de alcantarillado pluvial previsto}} \times 100$$

4. PROGRAMA CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL.

El bajo nivel de competitividad laboral que presenta la población del Municipio se debe en gran parte a la deficiente formación técnica, tecnológica y profesional, la cual se genera como consecuencia de la inexistencia de una institución educativa que promueva e intensifique estos niveles de conocimiento y formación.

Objetivo:

Formar jóvenes y adultos en procesos productivos, científicos y tecnológicos acordes a las necesidades del mercado laboral local y regional.

Estrategia:

Gestionar, financiar y/o cofinanciar, la compra y puesta en marcha del centro

Meta de Producto:

Un centro de formación e investigación técnica, tecnológica y profesional implementado en marcha.

Indicador de Producto:

Centro de formación e investigación técnica, tecnológica profesional implementado.

Meta de Resultado:

Incremento de la competitividad en formación, técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes del municipio.

Indicadores de Resultado:

$$\frac{\text{No. de jóvenes atendidos en el centro de formación}}{\text{No. de jóvenes proyectados a atender}} \times 100$$

$$\frac{\text{No de jóvenes formados en el centro vinculados laboralmente}}{\text{No de jóvenes formados en el centro}} \times 100$$

5. PROGRAMA COMUNA CUATRO “UN LUGAR DE OPORTUNIDADES”

La “Conurbación del Sur” es la denominación que se ha dado a la relación físico espacial y funcional permanente entre la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá y la Comuna Cuatro ubicada en Soacha. Tal fenómeno, dinamizó un conjunto de factores geomorfológicos y de ocupación del suelo que hoy condicionan su población, a vivir en situación de vulnerabilidad y riesgo que exigen atención inmediata.

Por ello es necesario diseñar una propuesta de intervención que se fundamente en las dinámicas de crecimiento (la migración como oportunidad), la construcción de opciones de vida, la legitimidad institucional, la cultura política desde la construcción de idearios posibles, y que articule la vinculación del Gobierno, la Sociedad Civil y el Sector Privado.

Objetivo General:

Definir una agenda conjunta entre los distintos actores de la comuna cuatro para que en una secuencia acordada colectivamente, se avance en la gestión de un Megaproyecto de Desarrollo que permitan a los ciudadanos de la Comuna Cuatro, tener una vida con calidad.

Estrategias:

Diseñar y formular el megaproyecto “La Comuna Cuatro un Lugar de Oportunidades” integrando la problemática, antecedentes de la Comuna y los

fundamentos del megaproyecto, a una propuesta de intervención factible y viable que determine objetivos, dimensiones (físicoambiental, social e institucional), componentes, estrategias de intervención, metas e indicadores.

Formular y gestionar la financiación o cofinanciación de los proyectos (factibles) que hagan parte de los componentes del megaproyecto, con entidades u organismos del nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

Suscribir convenios de cooperación, para efectos de avanzar en los procesos de formulación, gestión y/o puesta en marcha del megaproyecto “La Comuna Cuatro un Lugar de Oportunidades”.

Evaluar permanentemente los avances del megaproyecto a través de los mecanismos de control social, seguimiento y evaluación, vigentes.

Metas de Producto:

Un Megaproyecto formulado

Formulación y gestión del 100% de los proyectos que hacen parte de los componentes del Megaproyecto

Indicadores de Producto

Megaproyecto previsto
Megaproyecto formulado

No. total de proyectos formulados por componente X 100
No. total de proyectos identificados en cada componente

Metas de Resultado

Incremento de alternativas viables de mejoramiento de la calidad de vida en la Comuna Cuatro.

Indicadores de Resultado

No. de proyectos viables ejecutados X 100
No. de proyectos formulados

SEGUNDA PARTE

Plan de Inversiones y ejecución del plan

TÍTULO I

Estrategia financiera y plan plurianual de Inversiones

CAPÍTULO I

Plan financiero 2004-2007

ARTICULO. 25. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Para cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y garantizar el cumplimiento de sus metas tanto en productos como en resultados, se requiere del Plan Plurianual de Inversiones el cual esta soportado en el Plan Financiero 2004-2007.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del gobierno municipal y tiene como base las operaciones efectivas de tesorería. Este Plan es el compendio de las provisiones de ingresos, gastos, déficit y el respectivo financiamiento a partir del cual se determina la meta de inversión del Municipio.

Con base en la meta de inversión y bajo el marco del Plan de Desarrollo Municipal, las Secretarías de Hacienda y Planeación determinan las cuotas y cupos de inversión por sectores a efectos de priorizar y distribuir los recursos; posteriormente se definen los proyectos que se relacionan en el Plan Operativo Plurianual de Inversiones. Una vez aprobado el POAI por el COMPEF, hace parte integrante de los proyectos de presupuesto del Municipio, que son sometidos a consideración del Concejo Municipal. Este Plan señala los proyectos clasificados por sectores, programas y subprogramas, bajo los criterios de mayor rentabilidad económica y social.

Adicionalmente se determinan otros programas y subprogramas de inversión social y comunitaria destinados al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la comunidad, en especial la atención a grupos de población vulnerable como niños y niñas, personas de la tercera edad, madres cabeza de hogar, desplazados, de igual forma para la promoción del desarrollo, medio ambiente, equipamiento municipal, alimentación escolar, Justicia, Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, prevención y atención de desastres, fortalecimiento institucional

ARTÍCULO 26. FINANCIACIÓN DEL PLAN

A efectos de garantizar el cumplimiento de las metas en cuanto a productos y resultados propuestas en el Plan de Desarrollo 2004-2007 HACIA UN MUNICIPIO COMUNITARIO, el Municipio requiere de Un Plan Plurianual de Inversiones del orden de \$ 363.339 millones financiados con los siguientes recursos.

1. **Recursos Propios:** Representan el 22,2% del total de Ingresos del Municipio, obtenidos por el recaudo de las rentas propias, estos son aquellos recursos que en forma permanente y en razón de sus funciones y competencias obtiene el Municipio, ya sean de origen tributario o no tributario como impuestos, tasas, multas y otros derechos.

2. **Participaciones y transferencias:** Corresponden al 75% del total de ingresos y son obtenidos de las rentas de la nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP) según Ley 715 de 2001 y por transferencias de cualquier nivel del Gobierno Nacional.
3. **Recursos de Fondos Especiales:** Con un 1% se constituyen en los ingresos asignados por ley u acto administrativo propio, para la prestación de un servicio público específico como el fondo local de salud, el fondo de seguridad y convivencia ciudadana, entre otros.
4. **Recursos de Capital:** Aporta un 2% y son recursos extraordinarios originados de operaciones contables y presupuestales, como la recuperación

de inversiones, de cartera de vigencias anteriores o de la variación del Patrimonio y los recursos del crédito interno proyectados en \$8.000 millones.

Los recursos de capital comprenden los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el gobierno municipal, los rendimientos financieros, las donaciones, los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal, de las empresas industriales y comerciales municipales, y las sociedades de economía mixta, con el régimen de aquellas.

La diferencia entre lo planteado en el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Financiero, será obtenida a través de gestión externa con entidades del orden Departamental, nacional e Internacional.

El Superávit fiscal en caso de liquidarse, será el resultante de la diferencia que se origine al comparar el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, incluyendo los no presupuestados, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

Con base en el Plan Financiero 2004-2007, mediante el cual se soporta el Plan Operativo Plurianual de Inversiones para definir los objetivos y cuantificar los montos asignados para cada programa y subprograma de inversión, se hace necesario generar nuevas fuentes de recursos a fin de financiar los faltantes de tesorería que se presentan entre el Plan Financiero proyectado sobre los ingresos históricamente recaudados y el monto total del Plan de Inversiones.

Es importante, además de ajustarse a las metas fijadas en el Plan Financiero, ajustarse con exactitud a cada vigencia fiscal. Es decir, considerar solo aquellos ingresos y gastos que tendrá el Municipio durante el periodo 2004-2007.

Con el fin de aumentar la capacidad financiera del Municipio y garantizar la sostenibilidad de la inversión, el Plan de Desarrollo Municipal requiere una gestión financiera basada en el fortalecimiento y mejoramiento de los ingresos, identificando y generando nuevas fuentes de recursos; y, mediante la consolidación de una política fiscal y tributaria, diseñar una estrategia para elevar los niveles de recaudo y reducir los altos índices de evasión y elusión, implementando un programa de cultura tributaria municipal.

ARTÍCULO 27. ESTRATEGIA FINANCIERA

Dentro de las metas que se propone la administración en cabeza de la Secretaria de Hacienda, para fortalecer las fuentes de recursos existentes y la consecución de nuevos ingresos están las siguientes:

1. Implementación del proceso administrativo de cobro, establecido en los Estatutos Tributarios Nacional y Municipal, a fin de recuperar la cartera morosa del Impuesto Predial Unificado liquidada a 31 de diciembre de 2003, en \$25.000 millones de pesos.
2. Ampliación y reestructuración de la base tributaria municipal, especialmente de aquellos contribuyentes responsables del impuesto predial unificado, industria y comercio, avisos y publicidad visual exterior, delineación urbana y extracción de materiales de construcción.
3. Hacer el respectivo seguimiento, mediante procesos de auditoria tributaria, a los responsables del impuesto de la sobretasa a la gasolina y demás tributos municipales.
4. Obtener Recursos del Crédito de acuerdo con la Ley 358 de 1997, de acuerdo al cupo de endeudamiento autorizado por el Concejo Municipal.
5. Gestionar y obtener Recursos a través de la cofinanciación con organismos y entidades públicas y privadas de origen regional, nacional y/o internacional.
6. Recaudar Recursos por cobro de valorización en aquellas zonas, donde se realicen obras de infraestructura de beneficio general y/o local.
7. Conseguir Recursos por concepto de Plusvalía, a través de la ejecución de megaproyectos y el desarrollo urbano reglamentado por el Plan de Ordenamiento Territorial.
8. Ampliar la base tributaria e incrementar el recaudo del Impuesto Predial Unificado, a través de Procesos de actualización e incorporación en la base de datos del catastro municipal de predios tanto urbanos como rurales, en un convenio con el IGAC.
9. Modificar el Estatuto Tributario Municipal.

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo Municipal, garantizará la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones y para ello requiere de compromisos y responsabilidades de todos los sectores de la administración municipal, su ejecución estará coordinada por el Secretario de Hacienda Municipal y su equipo económico, con la cooperación ineludible de las distintas Secretarías y Direcciones. Esto implica realizar un trabajo en equipo para garantizar la ejecución de los mecanismos óptimos de seguimiento, control y evaluación a la gestión.

La Secretaria de Hacienda implementará un sistema de seguimiento y evaluación por objetivos, cuyo resultado será la ejecución de una eficiente y eficaz política de recaudo fiscal.

ARTÍCULO 28. POSIBILIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El Alcalde Municipal de Soacha tendrá la posibilidad de contratar un empréstito con la Banca Nacional o Internacional a fin de garantizar el cumplimiento y ejecución de los programas y subprogramas formulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 HACIA UN MUNICIPIO COMUNITARIO. Esto, de acuerdo a los niveles de endeudamiento del Municipio cumpliendo con los requisitos legales vigentes y quedando igualmente facultado para pignorar las rentas del Municipio, que permitan garantizar la consecución de los empréstitos y el pago del servicio de la deuda pública.

CAPITULO II PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 29. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan plurianual de inversiones contempla la financiación de cada uno de los ejes temáticos en cuatro vigencias, así: 2004, 2005, 2006 y 2007.

El cien por ciento (100%) del plan de inversiones, será el resultado de la sumatoria de los presupuestos anuales de las vigencias anteriormente mencionadas, conforme al cuadro No 1. "Matriz Plurianual de Inversiones".

TÍTULO II Ejecución del Plan

CAPÍTULO I Coordinación, Ejecución y Evaluación del Plan

ARTÍCULO 30. MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN

La coordinación institucional prevista por el municipio para ejecutar el plan de desarrollo, se fundamenta en el principio de la complementariedad de acciones y de recursos entre las diferentes entidades de la administración municipal y las entidades descentralizadas, a fin de manejar con mayor eficiencia y eficacia los recursos disponibles.

ARTÍCULO 31. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Los recursos disponibles para la ejecución del plan, corresponderán a lo aprobado y definido en el plan de inversiones del presupuesto anual del municipio y quedarán sujetos al comportamiento de los ingresos, para lo cual se realizarán los ajustes pertinentes, teniendo en cuenta el peso relativo de cada eje temático en las inversiones afectadas, en el caso de presentarse una disminución de los ingresos y los niveles y capacidad de ejecución, buscando así promover la asignación eficiente de recursos.

ARTÍCULO 32. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El alcalde municipal a través de la secretaría de planeación, liderará la evaluación de la gestión y resultados alcanzados en la ejecución del plan de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y utilizando para ello el sistema de indicadores propuesto en cada uno de los programas y subprogramas que hacen parte de los ejes temáticos citados en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 33. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para todos los efectos, la priorización de los proyectos a financiar con recursos de este plan de desarrollo, se hará teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de viabilidad, establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, para el funcionamiento del banco municipal de programas y proyectos. De igual manera se tendrá en cuenta los principios establecidos por la Ley 152 de 1994 y que rigen la actuación de las autoridades regionales y territoriales en materia de planeación.

ARTÍCULO 34. ANEXOS.

Hace parte integral del presente acuerdo, los siguientes documentos:

Anexo 1. Diagnóstico municipal.	34 folios
Anexo 2. Diagnóstico comunitario.	75 folios
Anexo 3. Tabla de priorización.	1 folios
Anexo 4. Resultado de priorización.	30 folios.
Anexo 5. Concepto emitido por el consejo territorial.	24 folios.

ARTICULO 35.- VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Firmado en Soacha, Cundinamarca, a los Doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil cuatro (2.004).

ARAMINTA VARGAS NAVAS
Presidente

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Secretario General